



Estrategia Nacional para la lucha contra el Sinhogarismo en España 2023-2030

Plan Operativo 2025-2026

02/10/2026

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. METODOLOGÍA	5
3. EL PLAN OPERATIVO 2025-2026 EN BREVE.....	8
4. PLANIFICACIÓN DE MEDIDAS	9
Eje 1. Prevención	9
<i>Objetivo 1. Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle.....</i>	<i>10</i>
<i>Objetivo 2. Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo</i>	<i>17</i>
Eje 2. Promoción de la autonomía	29
<i>Objetivo 3. Proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo.....</i>	<i>31</i>
<i>Objetivo 4. Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo.....</i>	<i>39</i>
<i>Objetivo 5. Garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las personas sin hogar especialmente a aquellas con mayor necesidad que requieren apoyos en materia de salud mental, adicciones, discapacidades y protección frente a la violencia de género, trata y prostitución.....</i>	<i>46</i>
<i>Objetivo 6. Prevenir la discriminación, los delitos de odio y la violencia de género contra las personas en situación de sinhogarismo.....</i>	<i>56</i>
<i>Objetivo 7. Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo</i>	<i>65</i>
Eje 3. Respuestas adaptadas y personalizadas	72
<i>Objetivo 8. Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y deseos de las personas mediante una intervención profesionalizada.....</i>	<i>73</i>
<i>Objetivo 9. Reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización.....</i>	<i>84</i>
Eje 4. Gobernanza y conocimiento.....	91
<i>Objetivo 10. Consolidar un sistema de gobernanza multiactor orientado al cambio sistémico</i>	<i>92</i>
<i>Objetivo 11. Mejorar los sistemas de información sobre las personas en situación de sinhogarismo.....</i>	<i>96</i>
<i>Objetivo 12. Fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes.....</i>	<i>103</i>
5. PRESUPUESTO	107
6. SEGUIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO.....	109

1. Introducción

El presente documento recoge el **segundo Plan Operativo (2025-2026)** de la **Estrategia Nacional para la Lucha Contra el Sinhogarismo en España 2023-2030** (en adelante, la Estrategia). Los planes operativos tienen como objetivo realizar la programación de medidas de los centros directivos de la Administración General del Estado (en adelante, AGE) así como de las comunidades autónomas (en adelante, CC. AA.) y las entidades locales (en adelante, EE. LL.), dentro de sus respectivas competencias.

Para elaborar este Plan se ha consultado con los centros directivos de la AGE con competencias relevantes para desarrollar las líneas de actuación de la Estrategia, así como a los gobiernos de las comunidades y ciudades autónomas, que se comprometieron a implementar medidas en su desarrollo mediante el **Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030**.

Asimismo, se ha contado con las aportaciones de once EE. LL., con el objetivo de conocer las iniciativas a implementar en los años 2025 y 2026. Se introduce así, progresivamente, la actuación de las EE. LL. en los instrumentos de implementación de la Estrategia, ya que el nivel administrativo local es clave en el sistema de atención a las personas en situación de sinhogarismo, especialmente para el desarrollo de respuestas de base comunitaria.

Por otra parte, resulta necesario aclarar que este Plan Operativo desglosa de una manera más detallada las medidas comunicadas por los centros directivos de la AGE, mientras que las contribuciones de CC. AA. y EE. LL. se sintetizan en cada epígrafe mediante un recuento de las medidas reportadas y una exposición de las principales tendencias. Esta diferencia se justifica por ser la Estrategia y los Planes Operativos documentos impulsados por la AGE, que asume por ello mayor responsabilidad en su desarrollo y tiene, por lo tanto, la obligación de mayor transparencia en cuanto a la planificación. Además, cabe destacar que a lo largo de este documento se distingue entre “medidas de alcance general” y “medidas específicas”. Las diferencias se explican en el siguiente esquema:

Medidas de alcance general	Medidas específicas
•Dirigidas al conjunto de personas en riesgo de exclusión social. •Benefician a las personas sin hogar, aunque no constituyen su población objetivo principal. •Suelen implicar mayor inversión agregada, y un alcance y cobertura más amplios. •Se analizan por separado para no sobredimensionar los recursos.	•Están dirigidas a la prevención del sinhogarismo y a la atención de las personas sin hogar, ya que constituyen su población objetivo principal. •Permiten identificar los recursos destinados a este ámbito, su alcance y cobertura específica. •Muestran el alcance real de las políticas contra el sinhogarismo. •Permiten medir mejor el número de los beneficiarios y los resultados.

En determinadas áreas de intervención, como por ejemplo vivienda o empleo, la mayoría de las medidas tienen un alcance general. Al tratarse de áreas de intervención críticas para la inclusión, las medidas incluidas en este Plan Operativo suelen dirigirse al conjunto de las personas en situación de riesgo de exclusión social. Esto resulta evidente al considerar las medidas programadas por la AGE, pero se produce de forma similar en los niveles autonómico y local. Sin embargo, en dichos niveles no se analiza esta distinción con el mismo nivel de detalle, debido a las limitaciones de la información disponible.

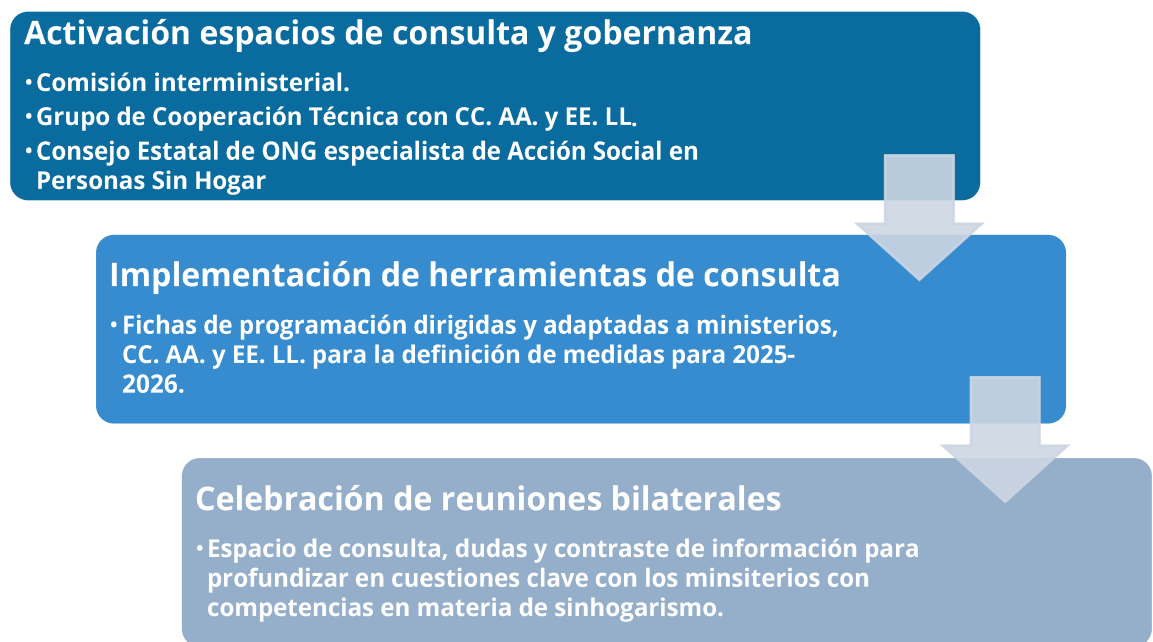
Tras esta introducción, el documento se estructura en un segundo epígrafe que explica la metodología; un tercer epígrafe con las ideas principales del Plan, desarrolladas en el cuarto apartado, que recoge las aportaciones y la planificación de la AGE y sintetiza la información de CC. AA. y EE. LL. Posteriormente se resume el presupuesto de la AGE para medidas específicas y de alcance general (epígrafe 5), y, por último, se describe el seguimiento del Plan Operativo 2025-2026.

En síntesis, **el propósito de este documento es definir una hoja de ruta para los años 2025 y 2026 de la implementación de la Estrategia, mediante la concreción de las** medidas que orientan la actuación no sólo de la AGE, sino también de las CC. AA. y las EE. LL., cada una en el ámbito de sus respectivas competencias. En este sentido, cabe precisar que el presente Plan Operativo tiene un **carácter híbrido**: respecto al año 2025, ejercicio ya transcurrido en el momento de su redacción, el documento cumple una función de seguimiento, al recoger y sistematizar las actuaciones que los distintos niveles administrativos han reportado haber ejecutado; respecto a 2026, en cambio, despliega su función propiamente de **planificación operativa**, al recoger medidas cuya ejecución está aún por completarse. Este doble carácter explica, asimismo, por qué el proceso de consulta para su elaboración se ha desarrollado de manera simultánea al del Informe de Progresos 2024, tal y como se detalla en el siguiente epígrafe.

2. Metodología

La elaboración del Plan Operativo 2025-2026 parte de un proceso de consulta participativo dirigido a los centros directivos de la AGE, a las CC. AA. y a las EE. LL. que forman parte del Grupo de Cooperación Técnica de seguimiento de la Estrategia Nacional de Lucha contra el Sinhogarismo 2023-2030, de la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Dicho proceso de consulta se ha desarrollado de manera simultánea al realizado para preparar el Informe de Progresos de 2024, produciéndose en distintas fases sucesivas que se representan a continuación.

Ilustración 1. **Fases del proceso de consulta y seguimiento**



A continuación, se citan los actores que han sido consultados:

Administración General del Estado

Tabla 1. **Respuestas de ministerios y centros directivos**

Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	Ministerio de Igualdad
• Secretaría de Estado de Derechos Sociales. • Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales.	• Dirección General para la Igualdad de trato y No Discriminación y contra el Racismo. • Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGBTI. • Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género.

	Instituto de las mujeres, INMUJERES.
Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	Ministerio del Interior
- Secretaría General de Inclusión. - Dirección General de Gestión del Sistema de Acogida de Protección Internacional y Temporal.	Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio.
Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
Dirección General para el Servicio Público de Justicia.	Dirección General de Vivienda y Suelo.
Ministerio de Juventud e Infancia	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
Instituto de la Juventud, INJUVE.	Organismo autónomo Instituto Nacional de Estadística (INE): Dirección General de Estadísticas de la Población.
Ministerio de Sanidad	
- Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas. - Subdirección General de Prevención, Promoción y Equidad en Salud. - Comisionado de Salud Mental.	

Comunidades autónomas

Se consultó a organismos responsables de las 17 CC. AA., de Ceuta y de Melilla, obteniendo un 94,7% de respuestas de 16 comunidades (ver [Tabla 2](#)) y de ambas ciudades autónomas.

Tabla 2. **Respuestas de comunidades autónomas**

Comunidades autónomas	
▶ Andalucía	▶ Cataluña
▶ Aragón	▶ Comunidad de Madrid
▶ Principado de Asturias	▶ Comunidad Foral de Navarra
▶ Illes Balears	▶ Comunitat Valenciana
▶ Canarias	▶ Extremadura
▶ Cantabria	▶ Galicia
▶ Castilla y León	▶ Región de Murcia
▶ Castilla – La Mancha	▶ País Vasco

Entidades locales

La inclusión de las EE. LL en la consulta ha permitido tener en cuenta la visión local en el despliegue de medidas de lucha contra el sinhogarismo. Las fichas de consulta fueron remitidas a los 14 ayuntamientos que participan en el Grupo de Cooperación Técnica con CC. AA. y EE. LL., que fueron elegidos atendiendo a distintos criterios, en particular, su representatividad y el despliegue y el desarrollo de planes estratégicos frente al sinhogarismo. De ellos, finalmente se obtuvieron 11 respuestas (ver [Tabla 3](#)).

Tabla 3. **Respuestas de entidades locales**

Entidades locales	
▶ Avilés	▶ Pamplona
▶ Barcelona	▶ Santa Cruz de Tenerife
▶ Elche	▶ Sevilla
▶ Gijón	▶ Valencia
▶ Granada	▶ Zaragoza
▶ Madrid	

3. El Plan Operativo 2025-2026 en breve

PLAN OPERATIVO 2025-2026

ESTRATEGIA NACIONAL PARA LA
LUCHA CONTRA EL SINHOGARISMO
EN ESPAÑA 2023-2030



Con una inversión estimada de 350 millones de euros para el
periodo de 2025-2026



2 objetivos	4 objetivos	2 objetivos	3 objetivos
14 líneas de actuación	45 líneas de actuación	22 líneas de actuación	13 líneas de actuación
246 actuaciones	529 actuaciones	312 actuaciones	199 actuaciones

4. Planificación de medidas

Eje 1. Prevención

El primer eje de la Estrategia se enfoca a la **prevención del sinhogarismo** y se estructura en dos Objetivos Estratégicos:

OE 1. Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle

OE 2. Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo

Ambos objetivos son complementarios pues, por un lado, previenen la cronificación de las situaciones de calle mediante acompañamientos personalizados, recursos de baja exigencia o modelos basados en la vivienda, y, por otro, ofrecen una respuesta temprana y rápida a los perfiles de mayor riesgo, reforzando la coordinación entre sistemas, la detección precoz y las alternativas habitacionales inmediatas.

Datos clave en el Eje 1

246	20	118	108
Actuaciones en el Eje 1	Actuaciones de la AGE	Actuaciones de las CC. AA.	Actuaciones de las EE. LL.

En líneas generales, las intervenciones del Eje 1 se sintetizan en:

- ▶ **Refuerzo del enfoque preventivo a través de la detección temprana y la coordinación intersistemas**, con el desarrollo de herramientas diagnósticas, protocolos comunes y canales estables de coordinación entre servicios sociales, sanidad o vivienda, tanto en la AGE como en las CC. AA. y EE. LL.
- ▶ **Consolidación del cambio de modelo hacia intervenciones basadas en la vivienda y enfoques comunitarios**, promoviendo la reorientación de los recursos de atención, la incorporación de nuevas metodologías y la extensión de programas *Housing First/Housing Led* como elementos centrales de la prevención de la cronificación.
- ▶ **Mayor focalización en perfiles de alta vulnerabilidad y en la prevención de factores estructurales de exclusión**, integrando actuaciones específicas dirigidas a mujeres, especialmente en relación con la violencia, juventud

extutelada, personas exreclusas, personas con discapacidad o con problemas de salud.

- **Refuerzo de los recursos disponibles para atender a las mujeres sin hogar**, con servicios que identifican las posibles situaciones de violencia en la calle, recursos específicos para mujeres (alojamiento, recursos de emergencia, etc.) y acciones de formación y sensibilización de las plantillas de los servicios de atención.
- **Continuidad, en todos los niveles administrativos, de las acciones de sensibilización y formación** de profesionales de los servicios de atención a personas sin hogar y otros sistemas de protección, para mejorar las capacidades de detección e intervención en situaciones de riesgo, así como para garantizar los derechos de las personas que las sufren.

Objetivo 1. Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle

Ministerios y centros directivos

Los centros directivos de la AGE han planificado cinco medidas para desarrollar las líneas de actuación 1.1 y 1.4 del **OE 1**, “Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle” (véase en la Tabla 4). Se trata de dos medidas del Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (en adelante, MDSCA), una del Ministerio de Juventud e Infancia, otra del Ministerio de Igualdad y, la última, del Ministerio del Interior. Dos de ellas se consideran de alcance generalista, y las tres restantes de carácter específico.

Las medidas programadas se orientan a la formación de los profesionales de los ministerios en materias relacionadas con el sinhogarismo femenino y la aporofobia, y a la elaboración de mapas de recursos que puedan prevenir el sinhogarismo juvenil en las medidas generalistas. También, al fomento de la nueva orientación en la atención al sinhogarismo, especialmente en relación con las mujeres sin hogar y con la difusión de experiencias innovadoras, ambas en medidas específicas. Siguiendo esta línea, Interior prevé en 2026 la celebración de un seminario especializado para las FF.CC del Estado centrado en la aporofobia.

La siguiente tabla desglosa las cinco medidas reportadas por los centros directivos de la AGE. De las seis líneas de actuación incluidas en el **OE 1**, en la tabla se incluyen sólo las dos líneas para las que algún centro directivo ha programado alguna medida.

Tabla 4. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 1**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Estimación presupuestaria ¹	
			2025	2026
1.1. Desarrollo de programas personalizados de acompañamiento, asesoramiento y divulgación sobre los servicios de atención a personas sin hogar para aumentar el acceso de los servicios y prestaciones disponibles, así como para realizar un seguimiento continuo de los procesos de inclusión de las personas atendidas.	1.1.1. Difusión de buenas prácticas y experiencias destacables en el ámbito de la atención a las personas sin hogar, desde un enfoque de atención personalizada y adaptada, que se hayan producido en los proyectos financiados por el Ministerio.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d. ²	n.d.
	1.1.2. Fomento del cambio de orientación hacia modelos basados en la vivienda en los proyectos de alojamiento financiados por el Ministerio mediante créditos otorgados a comunidades autónomas.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.
1.4. Fomento de programas de formación y sensibilización dirigidos a los equipos de profesionales de las distintas redes (protección a mujeres, personas migrantes, sistema sanitario, cuerpos y fuerzas	1.4.1. Elaboración de un mapa nacional de recursos para la juventud extutelada orientado a la prevención del sinhogarismo juvenil. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Juventud e Infancia (Instituto de la Juventud)	n.d.	n.d.
	1.4.2. Incorporación de la situación de las mujeres sin hogar en las acciones formativas sobre violencia contra las mujeres.	Ministerio de Igualdad (Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género)	39.000 €	n.d.

¹ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

² No disponible (n.d.)

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Estimación presupuestaria ¹	
			2025	2026
de seguridad, etc.) para humanizar el trato y ofrecer una adecuada atención a las personas que atraviesan por situaciones de calle.	1.4.3. Formación de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en materia de aporofobia y delitos de odio. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio del Interior (Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio)	n.d.	n.d.

Comunidades autónomas y Entidades locales

La Tabla 5 muestra el recuento de las medidas reportadas por CC. AA. y EE. LL. en desarrollo del **OE 1**, “Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle”, acompañado de algunos ejemplos de dichas medidas.

Tabla 5. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 1**

Líneas de actuación	CC.AA	EE.LL.	Ejemplos
1.1. Desarrollo de programas personalizados de acompañamiento, asesoramiento y divulgación sobre los servicios de atención a personas sin hogar para aumentar el acceso de los servicios y prestaciones disponibles, así como para realizar un seguimiento continuo de los procesos de inclusión de las personas atendidas.	14	10	CC.AA.: programas de acompañamiento a personas en riesgo de exclusión social, educadores de calle, itinerarios de inclusión social. EE.LL.: servicios de acompañamiento y atención social, orientación y seguimiento; trabajo de calle; divulgación de los servicios; formulación de un Plan de Caso ante situaciones de necesidad de intervención.
1.2. Impulso de programas de baja exigencia y con enfoque centrado en la persona.	12	9	CC.AA.: servicios de atención temprana, recursos de alojamiento alternativo, apoyos diversificados que incluyen alojamiento y pernocta, puesta a disposición de plazas residenciales de media-larga estancia. EE.LL.: centros de baja y muy baja exigencia, pago de hostales y habitaciones; servicios de higiene, necesidades básicas y alojamientos.
1.3. Desarrollo de protocolos, recursos, equipos e itinerarios especializados para abordar y prestar una atención especializada a mujeres en situaciones de calle.	10	6	CC.AA.: casa de acogida para mujeres; intermediación en el acceso a la vivienda. EE.LL.: equipos especializados en sinhogarismo femenino; recursos específicos.
1.4. Fomento de programas de formación y sensibilización dirigida a los equipos de profesionales de las distintas redes (protección a mujeres, personas migrantes, sistema sanitario, cuerpos y fuerzas de seguridad, etc.) para humanizar el trato y ofrecer una adecuada atención a las personas que atraviesan por situaciones de calle.	8	7	CC.AA.: programas de formación de profesionales. EE.LL.: acciones de formación y sensibilización; mejora de las condiciones de trabajo para evitar el burnout; participación en investigaciones promovidas por universidades; participación en jornadas a nivel nacional e internacional.
1.5. Detección y seguimiento intensivo de las personas que atraviesan situaciones de calle	1	10	CC.AA.: herramienta compartida entre servicios para fomentar el trabajo en red y facilitar la detección precoz.

Líneas de actuación	CC.AA	EE.LL.	Ejemplos
para ofrecer soluciones de alojamiento y otros servicios que requiera la persona.			EE.LL.: educadores de calle; coordinación entre servicios sociales, equipos de calle y Tercer Sector.
1.6. Desarrollo de programas <i>Housing First</i> para personas en situaciones de calle.	14	9	CC.AA.: <i>programas Housing First</i> ; adquisición de viviendas para alquiler social; servicio de acceso inmediato a vivienda. EE.LL.: mantenimiento de los programas <i>Housing First</i> .
Total	59	51	

Comunidades autónomas

La mayoría de las comunidades y ciudades autónomas ha programado medidas que desarrollan las líneas de actuación del **OE 1**, “Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle”, sumando un total de 59.

Se resumen a continuación las principales orientaciones de la intervención:

► Financiación de servicios que prestan las EE. LL. y el Tercer Sector de Acción Social

Buena parte de estas medidas implican la colaboración con las EE. LL. mediante la financiación y apoyo a los servicios municipales de atención a personas en situación de sinhogarismo, o la subvención y acción conveniada con entidades del Tercer Sector. Así, por ejemplo, los programas personalizados de acompañamiento y los recursos de baja exigencia se prestan mediante la subvención concedida a entidades del Tercer Sector en Asturias, Castilla y León, Galicia o Navarra, entre otras CC. AA.

► Impulso de las soluciones basadas en la vivienda

Los programas *Housing First* y *Housing Led* tienen un evidente desarrollo en este Plan Operativo: todas las comunidades y ciudades autónomas que respondieron a la consulta han programado medidas de mantenimiento y ampliación de estos programas en el bienio 2025-2026. Por ejemplo, se impulsa la metodología *Housing First*, por ejemplo, en el Marco de Acción para el Abordaje del Sinhogarismo en Catalunya 2022-2025³, con la finalidad de garantizar el derecho a la vivienda

³ La referencia al Marco de Acción 2022-2025 se mantiene por corresponder al periodo de ejecución de las actuaciones descritas por ser ejecutadas en 2025. Asimismo, en 2026 se

independientemente de la trayectoria vital y separándolo del proceso de recuperación de las personas. La Diputación Foral de Bizkaia adapta esta metodología a su modelo de atención propio, en el Proyecto Hábitat Bizkaia. Castilla-La Mancha, la Comunidad de Madrid integra el Housing First como un servicio propio y Extremadura (*Housing Led* Badajoz) también han reportado promover estas metodologías mediante la financiación de proyectos de entidades sociales.

► **Desarrollo de recursos específicos contra el sinhogarismo femenino**

Las medidas específicas para prevenir el sinhogarismo femenino son programas como el *Proyecto Hostel Borobiltzen* en el País Vasco, que ofrece un espacio residencial para mujeres sin hogar, o la casa de acogida para mujeres e hijos menores en situación de vulnerabilidad social en Ceuta.

La mayoría de CC. AA. cuentan con algún servicio de estas características, financiado bien a través de subvención o de convenio con una entidad del Tercer Sector de Acción Social.

► **Formación y sensibilización de profesionales en servicios de atención a personas en situación de sinhogarismo**

Por último, la mayoría de las CC. AA. disponen de programas de formación y sensibilización de profesionales de los distintos servicios y entidades que atienden a personas en riesgo de exclusión, para humanizar el trato y ofrecer una adecuada atención a las personas que atraviesan situaciones de calle.

Entidades locales

Las once EE. LL. que respondieron a la consulta han programado un total de 51 acciones en desarrollo de las seis líneas de actuación del **OE 1**, “Prevenir la cronificación del sinhogarismo de calle”. A continuación, se exponen las principales tendencias en este ámbito:

► **Consolidación del crecimiento de las metodologías *Housing First* y *Housing Led* en el ámbito local**

También las EE. LL. se han comprometido, en su mayoría, a mantener o ampliar sus programas *Housing First* y *Housing Led* como recurso de prevención frente al sinhogarismo de calle.

encuentra en elaboración el nuevo Marco de Acción para el Abordaje del Sinhogarismo 2027-2030.

► **Impulso de la acción coordinada entre servicios sociales y entidades sociales para garantizar el acompañamiento y asesoramiento**

Asimismo, casi todas las EE. LL. ofrecen servicios de acompañamiento y atención social, orientación y seguimiento, a través de los servicios sociales municipales. Los equipos de calle tienen un gran protagonismo a la hora de detectar el sinhogarismo de calle y derivar a las personas en esta situación a los recursos. En Madrid, el trabajo en red entre los servicios sociales, sus equipos de calle y las entidades del Tercer Sector de Acción Social se plantea como una herramienta de respuesta rápida a situaciones de emergencia habitacional.

► **Puesta en marcha de recursos específicos para mujeres y otros grupos vulnerables**

En cuanto a las medidas específicas para prevenir el sinhogarismo femenino, Barcelona ha elaborado una medida específica para el abordaje del sinhogarismo con perspectiva de género. Por su parte, el ayuntamiento de Elche ofrece atención especializada con psicóloga y trabajadora social, que desarrollan planes de intervención personalizados con enfoque de género para la derivación a los recursos adecuados, además de contar con protocolos a seguir con las mujeres en situación de vulnerabilidad.

Por otro lado, en relación con la atención a grupos especialmente vulnerables, Valencia dispone, en el marco de su programa de trabajo de calle, de un equipo estable de profesionales que desarrolla su actividad en coordinación con el servicio de atención a personas inmigrantes y con el centro de atención a personas en situación de sinhogarismo.

► **Formación, sensibilización e investigación**

Finalmente, hay que señalar que una mayoría de EE. LL. han planificado acciones de formación y sensibilización de los equipos profesionales que atienden a las personas en situación de sinhogarismo. Así, por ejemplo, el Ayuntamiento de Granada prevé mejorar las capacidades técnicas y profesionales de estos equipos para evitar el agotamiento de las personas que trabajan en ellos. El ayuntamiento de Madrid, por su parte, contempla la participación en investigaciones promovidas por las universidades y en jornadas a nivel nacional e internacional sobre la atención al sinhogarismo.

Objetivo 2. Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo

Ministerios y centros directivos

Para 2025-2026, los ministerios han programado quince medidas en desarrollo del **OE 2**, “Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo”. Siete de estas medidas son específicas para personas sin hogar, mientras que las ocho restantes son de alcance general.

Las medidas específicas son del MSDCA, Inclusión e Interior y se refieren a la creación de canales y espacios de colaboración con otros centros directivos y con entidades sociales para la mejora de la atención al sinhogarismo, y de una herramienta diagnóstica para identificar las situaciones de riesgo de sinhogarismo, promover la adopción de enfoques innovadores en los proyectos financiados por el ministerio y priorizar los colectivos en riesgo en los proyectos de acceso a la vivienda. Así como establecer protocolos para la intervención temprana y detección del sinhogarismo y ayudas para personas en situación de sinhogarismo dentro del Plan de Vivienda 2026-2030.

En cuanto a las medidas de alcance general, han sido programadas por el MSDCA y los Ministerios de Vivienda y Agenda Urbana, Sanidad; Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, e Interior. Su propósito es impulsar diversos aspectos de la atención a personas en situación de vulnerabilidad, como el acceso a la vivienda y a los servicios sanitarios, la protección contra la aporofobia, etc., y tienen un impacto indirecto sobre las personas en situación de sinhogarismo.

En la siguiente tabla pueden encontrarse los detalles de estas quince medidas ⁴.

⁴ Se han incluido en la tabla sólo las cinco líneas de actuación en las que algún centro directivo de la AGE ha programado alguna medida para el bienio 2025-2026.

Tabla 6. Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 2

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Estimación presupuestaria	
			2025	2026
2.1. Elaboración de protocolos de coordinación entre los sistemas de protección para la detección e intervención de personas en riesgo de caer en situaciones de calle (coordinación con el sistema sanitario –salud mental y adicciones–, sistema de protección de menores, sistema de atención a mujeres víctimas de violencia de género, sistema de atención a personas migrantes, incluyendo recursos de integración y atención humanitaria a personas migrantes provenientes de terceros	2.1.1. Elaboración de protocolos y manuales de coordinación para la detección e intervención temprana en situaciones de riesgo de sinhogarismo.	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Secretaría de Estado de Migraciones)	n.d.	n.d.
	2.1.2. Derivación de casos de delitos de odio a asociaciones especializadas para su atención y acompañamiento. ⁵ <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio del Interior (Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio)	-	-
	2.1.3. Creación de canales de comunicación permanentes (reuniones, encuentros) con las unidades pertinentes de los ministerios con competencias en los sistemas de protección de personas con mayor riesgo de caer en situaciones de calle (Sanidad, Vivienda, Igualdad, Inclusión, etc.) para la intervención coordinada en sinhogarismo.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.
	2.1.4. Impulso de programas de formación y capacitación dirigidos a los equipos de valoración de la discapacidad sobre los nuevos baremos, así como campañas de concienciación dirigidas al personal	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030	n.d.	n.d.

⁵ Al respecto, la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio informa que en la ejecución de las medidas 2.1.2., 2.2.1., 7.3.1., y 11.1.1. se mantienen reuniones periódicas y canales estables de colaboración con entidades del tercer sector para el intercambio de información y la mejora de la atención a las víctimas de los delitos de odio. Estas actuaciones se desarrollan con medios propios y no cuentan con una asignación presupuestaria

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Estimación presupuestaria	
			2025	2026
países, instituciones educativas, etc.)	dependiente de los distintos ministerios sobre trato a las personas con discapacidad, sus necesidades y soluciones de accesibilidad para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos. <i>(Medida de alcance general)</i>	(Dirección General de Discapacidad)		
2.2. Diseño e implementación de mecanismos de identificación de violencia en calle, en especial la sufrida por las mujeres.	2.2.1. Desarrollo de mecanismos de identificación de situaciones de violencia en calle, con especial atención a las mujeres, y derivación de las denuncias recibidas en la Oficina de Delitos de Odio a entidades especializadas para su atención y acompañamiento. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio del Interior (Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio)	- ⁶	-
	2.2.2. Creación de espacios de trabajo con entidades especializadas en el trabajo con mujeres y sinhogarismo para el desarrollo de herramientas de detección de violencia en calle.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.
2.4 Desarrollo y fomento de sistemas/mecanismos de detección precoz y valoración del riesgo de situación de calle en las	2.4.1. Coordinación interinstitucional con los Centros de Internamiento de Extranjeros (CIES) para el seguimiento de actuaciones en materia de atención a personas con adicciones.	Ministerio de Sanidad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas)	n.d.	n.d.

⁶ Esta actuación se desarrolla con medios propios y no cuenta con una asignación presupuestaria específica.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Estimación presupuestaria	
			2025	2026
distintas redes de protección, identificando las situaciones de riesgo actuales y emergentes en distintos ámbitos (población migrante, migrantes que ingresan al país en pateras, solicitantes de protección internacional, personas con problemas de salud mental o adicciones, menores no acompañados, víctimas de violencia de género, personas en grave situación de pobreza, familias monomarentales o monoparentales, población en situación de dependencia, personas con discapacidad, etc.)	(Medida de alcance general)			
	2.4.2. Financiación de programas autonómicos orientados a la mejora de la atención a personas con adicciones en riesgo de exclusión social. (Medida de alcance general)	Ministerio de Sanidad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas)	2.545.295 €	n.d.
	2.4.3. Desarrollo de una herramienta de valoración diagnóstica para la detección temprana del riesgo de exclusión residencial.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.
	2.4.4. Incorporación de medidas específicas para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a una vivienda accesible. (Medida de alcance general)	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Discapacidad)	n.d.	n.d.
	2.4.5. Promocionar acciones para mejorar la gestión de casos especialmente en situaciones de vulnerabilidad y zonas de difícil cobertura, de acuerdo con lo dispuesto en el Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria.	Ministerio de Sanidad (Oficina de Atención Primaria)	n.d.	n.d.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Estimación presupuestaria	
			2025	2026
	<i>(Medida de alcance general)</i>			
2.5. Desarrollo, impulso y financiación de programas de “realojamiento rápido” (<i>rapid rehousing</i>) para evitar la estancia en calle y apoyar a personas y familias en riesgo a superar el sinhogarismo, recuperarse de las dificultades sobrevenidas y retornar su proyecto vital en entornos normalizados, usando para ello mecanismos de financiación como en plan concertado, entre otras.	2.5.1. Incorporación de nuevas metodologías en el abordaje del sinhogarismo en los proyectos financiados por el Ministerio, especificando en las prioridades de las convocatorias de los proyectos, tanto del Plan Concertado, como de la subvención del 0,7%, que se valorará positivamente la incorporación de las nuevas metodologías en el abordaje del sinhogarismo, con el foco en soluciones centradas en la persona y basadas en la vivienda.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Estimación presupuestaria	
			2025	2026
2.6. Priorización de los perfiles en riesgo en el acceso a los programas orientados a la vivienda.	2.6.1. Concesión de ayudas para el pago del alquiler a las personas arrendatarias de vivienda habitual en situación de vulnerabilidad sobrevenida (Programa 4 del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025). <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	705.850 €	- ⁷
	2.6.2. Desarrollo del programa "3. 2.ª Ayuda a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas sin hogar y otras personas especialmente vulnerables" del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	- ⁸	n.d.
	2.6.3. Priorización de colectivos en riesgo en las convocatorias de proyectos orientados al acceso a la vivienda.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.

⁷ La medida 2.6.1. se aplica sólo durante 2025, último año de vigencia del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

⁸ La medida 2.6.2 se aplica a partir de 2026, ya que pertenece al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. En el momento de redactarse este Plan Operativo no estaban disponibles las cantidades presupuestadas en cada actuación ya que están pendientes de firma los convenios correspondientes con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.

Comunidades autónomas y entidades locales

A continuación, la **Tabla 7.** ofrece un recuento de las medidas que las CC. AA. y EE. LL. han programado para este bienio en desarrollo de este objetivo específico, junto a algunos ejemplos:

Tabla 7. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 2**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
2.1. Elaboración de protocolos de coordinación entre los sistemas de protección para la detección e intervención de personas en riesgo de caer en situaciones de calle (coordinación con el sistema sanitario –salud mental y adicciones–, sistema de protección de menores, sistema de atención a mujeres víctimas de violencia de género, sistema de atención a personas migrantes, incluyendo recursos de integración y atención humanitaria a personas migrantes provenientes de terceros países, instituciones educativas, etc.).	9	8	CC.AA.: cooperación interdepartamental; coordinación sociosanitaria; protocolos de detección y derivación; protocolos de información, seguimiento y coordinación. EE.LL.: protocolos de coordinación entre departamentos, con los servicios sanitarios y con el Tercer Sector.
2.2. Diseño e implementación de mecanismos de identificación de violencia en calle, en especial la sufrida por las mujeres.	6	6	CC.AA.: especial atención a la situación de las mujeres por parte de los educadores de calle; designación de un referente de género y violencias machistas en los equipos de atención primaria. EE.LL.: formación a profesionales para la detección de estas situaciones; sensibilización para prevenir y detectar estas situaciones en los centros.
2.3. Oferta de una alternativa estable, digna y con los apoyos suficientes para mujeres víctimas de violencia, que aborden las consecuencias y los traumas resultantes de dicha violencia y del sinhogarismo, así como para las mujeres con hijos a cargo.	7	6	CC.AA.: itinerarios de inserción con plazas de alojamiento para mujeres; modelo integral de atención a víctimas de violencia de género; plazas y recursos específicos para mujeres. EE.LL.: centros de acogida y pernocta; plazas de alojamiento específicas para mujeres.

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
2.4 Desarrollo y fomento de sistemas/mecanismos de detección precoz y valoración del riesgo de situación de calle en las distintas redes de protección, identificando las situaciones de riesgo actuales y emergentes en distintos ámbitos (población migrante, migrantes que ingresan al país en pateras, solicitantes de protección internacional, personas con problemas de salud mental o adicciones, menores no acompañados, víctimas de violencia de género, personas en grave situación de pobreza, familias monomarentales o monoparentales, población en situación de dependencia, personas con discapacidad, etc.)"	6	8	CC.AA.: apoyo y formación a equipos de calle; sistema de puerta única de entrada en el sistema de atención. EE.LL.: trabajo de calle, detección precoz; valoración inicial y cribado de las personas que llegan a los recursos; programa de itinerantes.
2.5. Desarrollo, impulso y financiación de programas de "realojamiento rápido" (<i>rapid rehousing</i>) para evitar la estancia en calle y apoyar a personas y familias en riesgo a superar el sinhogarismo, recuperarse de las dificultades sobrevenidas y retomar su proyecto vital en entornos normalizados, usando para ello mecanismos de financiación como en plan concertado, entre otras.	5	6	CC.AA.: recursos de alojamiento de urgencia; servicios de acompañamiento socioeducativo para jóvenes (modelo "<i>rapid rehousing for youth</i>"). EE.LL.: plazas de emergencia en los centros de acogida; pago de hostales y/o habitaciones; viviendas temporales.
2.6. Priorización de los perfiles de riesgo en el acceso a los programas orientados a la vivienda.	7	6	CC.AA.: unificación de criterios de acceso a los centros de atención, priorizando los perfiles de mayor riesgo; bonos de alquiler social. EE.LL.: prioridad a los perfiles de mayor riesgo en el acceso a recursos.
2.7. Desarrollo de protocolos de atención integrada entre los distintos sectores implicados en la atención y la oferta de recursos habitacionales para personas que están en procesos de desinstitucionalización y carecen de vivienda (altas sanitarias, salida de procesos penitenciarios, salida del sistema de protección de menores, personas inmigrantes, centros para mujeres víctimas de violencia de género, etc.)	10	7	CC.AA.: plazas concertadas con entidades sociales para personas convalecientes; programas con reclusos para prepararlos para la vida en libertad; coordinación sociosanitaria. EE.LL.: atención integral desde el centro de acogida; trabajo en red de los distintos recursos.

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
2.8. Oferta de alternativas habitacionales en caso de pérdida de la vivienda habitual.	9	10	CC.AA.: programas experimentales en colaboración con el Tercer Sector; ayudas de emergencia; dispositivos de alojamiento; intermediación en procesos de desahucio. EE.LL.: centros de acogida; programas de media y larga estancia en centros; viviendas temporales.
Total	59	57	

Comunidades autónomas

Las CC. AA han programado para el bienio 2025-2026 un total de 59 medidas en desarrollo del **OE 2**, “Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo”.

Las principales tendencias de intervención son las siguientes:

► Trabajo coordinado entre departamentos para la detección y la intervención

La mayoría de las CC. AA. prevé mantener la coordinación interdepartamental a través de Mesas Sectoriales (Navarra), la coordinación sociosanitaria (Madrid, Comunitat Valenciana), o el mantenimiento de protocolos de detección y derivación (Castilla-La Mancha) y de información, seguimiento y coordinación (Extremadura), para la detección e intervención con personas en riesgo de sinhogarismo. También el Marco de acción 2022-2025⁹ para el abordaje del sinhogarismo en Cataluña contempla la elaboración de estos protocolos de coordinación entre sistemas de protección.

► Creación de recursos específicos para combatir la violencia contra las mujeres sin hogar

⁹ En 2026, Cataluña está elaborando el nuevo Marco de Acción para el Abordaje del Sinhogarismo 2027-2030, que dará continuidad al Marco 2022-2025.

En cuanto a la detección de situaciones de violencia en la calle, Cataluña prevé la implantación de un referente de género y violencias machistas en los equipos de atención primaria, y el diseño de un programa específico de formación para profesionales de atención primaria dirigido a la acreditación de situaciones de violencia de género. Otros ejemplos de recursos específicos para mujeres son la reserva de plazas de alojamiento y los itinerarios de inserción para mujeres en Aragón, o el modelo integral de atención a las víctimas de violencia de género, “Objetivo Violencia Cero” de Castilla y León, que incluye una red de alojamientos y alternativas de vivienda.

► **Fomento de mecanismos de detección precoz y derivación a recursos**

Los mecanismos de detección precoz y valoración del riesgo de situación de calle se desarrollan en colaboración con los servicios correspondientes que implementan las EE. LL. Así, por ejemplo, en Castilla y León los Centros de Acción Social son la puerta de entrada a servicios sociales, ya que identifican las situaciones de sinhogarismo y derivan a los Equipos de Inclusión Social municipales.

► **Desarrollo de respuestas rápidas a las situaciones de crisis y a los grupos especialmente vulnerables**

Varias CC. AA. planifican disponer de recursos de emergencia. Ceuta financiará un alojamiento de urgencia, gestionado por Cáritas, desde el que se derivará a las personas atendidas a recursos gestionados por otras entidades. En Madrid, el Servicio de acompañamiento socioeducativo para jóvenes de 18 a 25 años en situación de grave riesgo de exclusión social ofrecerá soluciones basadas en la metodología *Rapid Rehousing* y *Housing First for Youth*.

Entre los programas autonómicos que dan prioridad a personas en situación de riesgo cabe citar el “*Bono de alugueiro social*” de Galicia, a través del cual se plantea ofrecer ayudas para facilitar el acceso a la vivienda en alquiler a las víctimas de violencia de género, personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, personas en situación de sinhogarismo y otras personas especialmente vulnerables. También Castilla-La Mancha y Cataluña afirman que se dará prioridad a los perfiles especialmente vulnerables en el acceso a los recursos.

► **Impulso de recursos orientados a la vida independiente**

Por último, la mayoría de CC. AA. han planificado la oferta de apoyos a personas que atraviesan procesos de desinstitucionalización. A modo de ejemplo, cabe citar en Galicia el “Programa Nelson Mandela”, que se propone preparar para la libertad y la inclusión sociolaboral a las personas que cumplen condena en los centros penitenciarios provinciales de Teixeira (A Coruña) y A Lama (Pontevedra).

Entidades locales

Las EE. LL. que respondieron a la consulta informaron de 57 medidas programadas para desarrollar el **OE 2**, “Prevenir y ofrecer una respuesta rápida a las situaciones de calle en perfiles de mayor riesgo y a las personas recién llegadas al sistema de atención al sinhogarismo”.

► **Desarrollo de protocolos de coordinación interdepartamental para la detección e intervención**

La mayoría de las EE. LL. que respondieron a la consulta han planificado mantener o desarrollar protocolos de coordinación entre departamentos, con entidades del Tercer Sector de Acción Social y/o con los servicios sanitarios con el objetivo de mejorar sus capacidades de detección de situaciones de riesgo de sinhogarismo y derivar a las personas a los servicios de intervención adecuados.

► **Refuerzo de las actuaciones específicas para mujeres sin hogar**

Continúa el desarrollo de actuaciones para atender al sinhogarismo femenino, como son la formación de profesionales y la coordinación con los servicios específicos de atención a víctimas de violencia de género de Barcelona, o las iniciativas de sensibilización para prevenir e identificar las situaciones de violencia de género en los centros de la red de atención de Madrid. Varios ayuntamientos mantendrán o ampliarán los recursos de alojamiento específicos para mujeres sin hogar.

► **Garantía de los servicios sociales como puerta de entrada al sistema de atención y detección de personas en situación de sinhogarismo**

Los servicios sociales seguirán desempeñando un papel fundamental ya que son la puerta de entrada al sistema de atención y los que primero valoran y detectan las situaciones de riesgo. Siguen siendo esenciales los equipos de calle y la dotación de recursos específicos para personas en riesgo. Dichas situaciones comprenden las situaciones de crisis, el riesgo de pérdida de la vivienda habitual, la itinerancia o la convalecencia, etc. Para estos casos, las EE. LL. prevén seguir financiando recursos de emergencia, centros de acogida o pernoctaciones en hostales y albergues, etc.

Eje 2. Promoción de la autonomía

El segundo eje de la Estrategia está dedicado a la promoción de la autonomía y se estructura en cinco Objetivos Estratégicos:

OE 3. Proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo

OE 4. Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo

OE 5. Garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las personas sin hogar especialmente a aquellas con mayor necesidad que requieren apoyos en materia de salud mental, adicciones, discapacidades y protección frente a la violencia de género, trata y prostitución

OE 6. Prevenir la discriminación, los delitos de odio y la violencia de género contra las personas en situación de sinhogarismo

OE 7. Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo

Los Objetivos Estratégicos de este eje procuran garantizar que las personas en situación de sinhogarismo puedan acceder a los apoyos y servicios que faciliten su autonomía y el desarrollo de su vida en entornos comunitarios. Este eje se plantea, por lo tanto, desde una perspectiva desinstitucionalizadora basada en la autodeterminación y el empoderamiento de las personas en situación de sinhogarismo. Por ello, los Objetivos Estratégicos se orientan no sólo a proteger el derecho a acceder a una vivienda normalizada, digna y adecuada (**OE 3**), sino también a promover la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo (**OE 4**) y garantizar su derecho a la salud y a acceder a la atención sanitaria acorde a sus necesidades (**OE 5**). Además, se incluye en este eje la prevención de la discriminación y los delitos de odio (**OE 6**), así como la promoción de la participación en la sociedad de las personas en situación de sinhogarismo (**OE 7**), con el objetivo de favorecer su integración en la vida social.

Datos clave en el Eje 2

529	38	235	256
Actuaciones en el Eje 2	Actuaciones de la AGE	Actuaciones de las CC.AA.	Actuaciones de las EE.LL.

El Eje 2 es el que se articula en un mayor número de objetivos de la Estrategia, con cinco Objetivos Estratégicos y la programación del **40,8% de las medidas para el bienio 2025-2026**, tomando en conjunto las de los tres niveles administrativos. Cabe destacar el número de actuaciones programadas por las comunidades y ciudades autónomas (235) y por las once EE. LL. (256). Estas cifras demuestran el rol fundamental que las administraciones autonómicas y locales desempeñan en el impulso de actuaciones que promocionan la autonomía de las personas en situación de sinhogarismo mediante la garantía de acceso a derechos fundamentales como la vivienda, la atención sanitaria, etc.

Se enumeran a continuación las tendencias que definen las intervenciones programadas en desarrollo del Eje 2 durante el bienio 2025-2026 por la AGE, CC. AA. y EE. LL.:

- ▶ **Mantenimiento de diversas líneas de financiación a través de los Planes Estatales de Vivienda**, desde el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana. Finaliza el Plan 2022-2025 y comienza el Plan 2026-2030, pero las nuevas medidas programadas para el segundo año mantienen cierta continuidad con las políticas llevadas a cabo hasta el momento.
- ▶ **Continuación de las medidas que utilizan vivienda pública** para bolsas de alquiler o proyectos *Housing First* y *Housing Led* desde el ámbito autonómico y local, que continúan, generalmente gestionados por entidades del Tercer Sector de Acción Social.
- ▶ **Impulso de la financiación de proyectos innovadores e implementación de servicios de acompañamiento**, capacitación laboral, mentoría para la búsqueda de empleo, etc., en materia de inclusión activa.
- ▶ **Puesta en marcha de protocolos que facilitan el empadronamiento** a personas sin hogar, o facilitan de alguna manera el acceso a recursos. En esta línea, se está impulsando la investigación sobre las barreras de acceso a recursos.
- ▶ **Continuación de medidas que promueven la garantía del derecho a la salud**, siendo todas las programadas por la AGE de alcance general. En los ámbitos autonómico y local, se implementan protocolos de derivación a recursos sanitarios y se financian proyectos para atender las necesidades de personas en situación de sinhogarismo convalecientes, con adicciones o con problemas de salud mental.
- ▶ **La sensibilización continúa siendo la principal herramienta para combatir la aporofobia**. La sensibilización social se fomenta mediante proyectos realizados por entidades del Tercer Sector de Acción Social y financiados por las administraciones. Otra herramienta indispensable en

este ámbito, que se mantiene en este Plan Operativo, son los servicios de acompañamiento y acceso a mecanismos ágiles de denuncia de delitos de odio por aporofobia, violencia de género, etc.

Objetivo 3. Proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo

Ministerios y centros directivos

Para 2025-2026, los centros directivos de la AGE han programado nueve medidas en desarrollo del **OE 3**, “Proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo”. La mayoría de estas medidas han sido programadas por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana¹⁰, alcanzando un total de siete medidas de alcance general. El Ministerio de Juventud e Infancia y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones han añadido una medida cada uno. Esta última es también de alcance general, ya que se propone financiar proyectos de vivienda asequible para personas en situación de vulnerabilidad. Finalmente, la medida del Ministerio de Juventud e Infancia sí es específica para personas en situación de sinhogarismo, ya que se propone financiar asociaciones juveniles para el mantenimiento de recursos que favorecen el acceso a la vivienda y la autonomía.

A continuación, la Tabla 8 recoge las nueve medidas programadas por la AGE para el bienio 2025-2026 en desarrollo de este objetivo específico. Se incluyen en la tabla sólo las líneas de actuación para las que hay alguna medida (líneas 3.1 y 3.6).

¹⁰ El reporte del Ministerio de Vivienda presenta una doble naturaleza, ya que en 2025 concluyó la vigencia del Plan Estatal para el Acceso de la Vivienda 2022-2025 y en 2026 se inició el nuevo Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. Por ello, el informe incorpora medidas correspondientes a ambos planes, en coherencia con los respectivos periodos de reporte.

Tabla 8. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 3**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹¹	
			2025	2026
3.1. Impulso de la vivienda social y de promoción pública para facilitar el acceso a la vivienda por parte de las personas en situación de sinhogarismo.	3.1.1. Desarrollo de un programa para facilitar una solución habitacional inmediata a las personas víctimas de violencia de género, víctimas de trata con fines de explotación sexual, víctimas de violencia sexual, a las personas objeto de desahucio de su vivienda habitual, a las personas sin hogar y a otras personas especialmente vulnerables (Programa 3 del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025). <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	29.176.080 €	- ¹²
	3.1.2. Desarrollo de programas para facilitar el acceso a una vivienda o habitación digna y adecuada en régimen de alquiler o de cesión en uso a personas jóvenes con escasos medios económicos (Programa 5 del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025). <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	27.534.071 €	-

¹¹ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

¹² Las medidas 3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3 se aplican sólo durante 2025, último año de vigencia del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹¹	
			2025	2026
	3.1.3. Incremento del parque público de vivienda mediante la adquisición de inmuebles destinados a la adquisición de viviendas para ser destinadas al alquiler o cesión en uso (Programa 6 del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025). <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	10.369.371 €	-
	3.1.4. Ayudas para la adquisición de viviendas por las comunidades autónomas, administraciones locales y entidades públicas vinculadas o dependientes, así como por organizaciones sin ánimo de lucro o de lucro limitado especializadas en vivienda, para ser destinadas al alquiler o cesión en uso asequible o social (Desarrollo del Programa 1.1ª del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030). ¹³ <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	-	n.d.

¹³ Las viviendas financiadas con cargo a esta ayuda (mencionadas en las medidas 3.1.4, 3.1.5, 3.1.6 y 3.6.3, reportadas por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana) habrán de ser destinadas a personas que consten en los registros de demandantes de viviendas en alquiler ya sean autonómicos o locales, o a personas que sean usuarias de una plaza de alojamiento en programas públicos de atención social y/o a personas en riesgo de exclusión cuyas rentas anuales sean iguales o inferiores a 5 veces el IPREM (se eleva este umbral para personas con discapacidad, familias numerosas o monoparentales). También podrán ser destinadas a entidades sociales proveedoras de vivienda que destinen las mismas a personas que cumplan los requisitos anteriores. Si el registro de personas demandantes no existiera o no constaran demandantes en espera, podrán destinarse a cualquier otra persona cuyos ingresos anuales sean iguales o inferiores a 5 veces el IPREM o a entidades colaboradoras en la gestión de ayudas del Plan Estatal de Vivienda para programas dirigidos a personas con riesgo de exclusión y/o que requieran cuidados de larga duración.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹¹	
			2025	2026
	3.1.5. Promoción directa de viviendas sobre suelo público por las administraciones públicas o por las entidades públicas para alquiler asequible o social, incluido el supuesto de rehabilitación de un edificio previamente existente (Desarrollo del Programa 1.2ª del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030). <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	-	n.d.
	3.1.6. Fomento de la puesta a disposición, o incorporación a programas de movilización de viviendas vacías, de las comunidades autónomas, entidades locales o de sus entidades dependientes o vinculadas, así como de entidades y fundaciones sin ánimo de lucro en cuyos estatutos figure la promoción y/o gestión de viviendas protegidas, de viviendas de cualquier titularidad, para su alquiler como vivienda asequible o social (Desarrollo del Programa 1.7ª del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030). <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	-	n.d.
3.6. Fomento de modelos de provisión de vivienda alternativos (housing associations, co-housing, etc.).	3.6.1. Subvención a la Federació d'Entitats amb Projectes i Pisos Assistits (FEPA), para el mantenimiento de recursos que favorecen el acceso a la vivienda y la autonomía.	Ministerio de Juventud e Infancia (Instituto de la Juventud)	24.080 €	36.392 €
	3.6.2. Inversión del Fondo de Impacto Social en proyectos de vivienda accesible dirigidos a personas en situación de vulnerabilidad. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (SG de Inclusión)	3.500.000 €	6.000.000 €

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹¹	
			2025	2026
	3.6.3. Ayudas para el fomento de la promoción de viviendas en régimen cooperativo, de alojamientos, de viviendas intergeneracionales y de soluciones residenciales diseñadas en torno a la interrelación de las personas, su inclusión social o la provisión de cuidados y apoyos. (Desarrollo del Programa 1. 6ª del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030) <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	-	n.d.

Comunidades autónomas y entidades locales

A continuación, la Tabla 9 ofrece un recuento de las medidas que las CC. AA. y EE. LL. han programado para 2025-2026 en desarrollo de este objetivo específico.

Tabla 9. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 3**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
3.1. Impulso de la vivienda social y de promoción pública para facilitar el acceso a la vivienda por parte de las personas en situación de sinhogarismo.	6	3	CC. AA.: coordinación con el área de vivienda; censo de vivienda pública. EE. LL.: viviendas de transición y en alquiler social; programas municipales de vivienda.
3.2. Apoyos para el acceso a una vivienda adecuada y permanente (ayudas de emergencia para el mobiliario, ayudas para el pago de fianzas, cuotas de agencia o mes en curso, acompañamiento en la búsqueda y tramitación para acceder a una vivienda, etc.).	8	9	CC. AA.: ayudas para el equipamiento básico de las viviendas; ayudas extraordinarias para contingencias sociales; líneas de ayuda al alquiler. EE. LL.: ayudas de emergencia municipales de rápida tramitación; ayudas al alojamiento alternativo; talleres para la búsqueda de vivienda adecuada, mantenimiento, etc.
3.3. Incorporación de las personas en situación de sinhogarismo en los planes autonómicos y municipales de la vivienda.	4	5	CC. AA.: incluido en algunos planes autonómicos de inclusión social y/o de vivienda. EE. LL.: mediación con propietarios; programas de acceso a la vivienda para personas en riesgo de sinhogarismo.
3.4. Medidas para favorecer la implementación del Programa de Atención a Personas Especialmente Vulnerables del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030 en los distintos territorios (a través de ayudas directas a las personas en situación de sinhogarismo y demás colectivos referidos en el programa, ayudas a entidades locales y entidades sin ánimo de lucro que destinen viviendas para personas en situación de sinhogarismo, ayudas destinadas a la provisión de vivienda alternativa o ayudas al pago de alquileres y equipamiento).	5	0	CC. AA.: abono de ayudas puntuales; ayudas al alquiler para colectivos vulnerables; subvención a entidades que realicen proyectos que faciliten el acceso a la vivienda de personas sin hogar.
3.5. Desarrollo de líneas específicas de apoyos y ayudas para favorecer el	5	6	CC. AA.: centros de acogida para mujeres; cesión de viviendas para

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
acceso de las mujeres sin hogar a una vivienda adecuada.			entidades que trabajen con mujeres en situación de explotación sexual y/o trata. EE. LL.: viviendas de transición específicas para mujeres; priorización de viviendas monoparentales/ monomarentales en el acceso a vivienda pública.
3.6. Fomento de modelos de provisión de vivienda alternativos (<i>housing associations, co-housing, etc.</i>).	4	9	CC. AA.: financiación de proyectos de este tipo. EE. LL.: programas de acceso a la vivienda; proyectos que fomentan el <i>cohousing</i> .
3.7. Flexibilización normativa e incentivos para favorecer el usufructo social de las viviendas disponibles en el sector público y en el mercado privado (propietarios particulares, inmobiliarias y entidades bancarias).	1	4	CC. AA.: Bolsa de alquiler. EE. LL.: colaboración con servicios autonómico y municipal de vivienda; captación de viviendas en el mercado.
3.8. Puesta a disposición de viviendas e inmuebles públicos en desuso a los programas de atención a personas sin hogar.	4	6	CC. AA.: cesión de viviendas para programas de inserción, viviendas de transición, programas <i>Housing Led</i> , etc. EE. LL.: cesión de vivienda pública; rehabilitación de pisos para programas <i>Housing First</i> y <i>Housing Led</i> ; convenios con servicios municipales de vivienda.
Total	37	42	

Comunidades autónomas

Las comunidades y ciudades autónomas han programado un total de 37 medidas en desarrollo de este objetivo específico. Se sintetizan a continuación las principales líneas de intervención en la garantía del derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo en el ámbito autonómico:

► La vivienda pública como recurso indispensable

La vivienda sigue siendo un recurso indispensable para la garantía del derecho a la vivienda de personas en situación de sinhogarismo o en riesgo de estarlo, con proyectos como la cesión de inmuebles para proyectos en que se utilicen como viviendas de transición, como alojamientos temporales para mujeres víctimas de violencia de género, o para programas *Housing First* y *Housing Led*, etc. Este es el caso, por ejemplo, del Fondo Foral de Vivienda Social, que cede viviendas a

entidades que trabajan en programas de atención a personas sin hogar. Otro ejemplo sería el Programa Na Casa, en Galicia, que pone viviendas de transición a disposición de personas y familias sin vivienda alternativa en modalidades *Housing First* y *Housing Led*.

- ▶ **Diversidad de ayudas puntuales y apoyos para el acceso a una vivienda adecuada**

Es el caso de Castilla-La Mancha, que ofrece ayudas al alquiler para personas vulnerables, además de ayudas para el desembolso inicial que supone incorporarse a una vivienda, como el pago de una fianza, aval, adquisición de equipamientos necesarios, mudanza, etc. En Galicia se ofrecen ayudas para la adquisición de mobiliario y electrodomésticos básicos, así como para el uso y mejora de la habitabilidad de la vivienda a través de ayudas extraordinarias de inclusión social.

Entidades locales

Las once EE. LL. informaron de la programación de 42 medidas en desarrollo de las líneas de actuación de este **OE 3**, “Proteger el derecho a la vivienda de las personas en situación de sinhogarismo”. Los siguientes puntos resumen las tendencias de estas intervenciones:

- ▶ **Continúan y se amplían los programas basados en la vivienda**

Ayuntamientos como Avilés, Barcelona o Valencia mantienen programas de viviendas para personas en situación de sinhogarismo. Madrid, Santa Cruz de Tenerife y Granada continúan programas *Housing First* y *Housing Led* que tenían en marcha, ampliando el número de plazas.

- ▶ **Se da prioridad a las personas en situación de especial vulnerabilidad para el acceso a los recursos**

Algunos ayuntamientos priorizan a las personas sin hogar en la concesión de ayudas y en el acceso a vivienda pública en régimen de alquiler. Igualmente, ayuntamientos como Barcelona, Elche, Valencia o Zaragoza cuentan con viviendas para mujeres sin hogar, o dan prioridad a las mujeres y familias monoparentales para el acceso a vivienda pública.

- ▶ **Se conceden ayudas de emergencia y para facilitar el acceso a una vivienda digna**

En cuanto a los apoyos que se ofrecen a las personas sin hogar, por un lado, se encuentran las ayudas de emergencia, disponibles en ayuntamientos como Avilés, Granada, Pamplona, Valencia o Zaragoza. Barcelona ofrece servicios de urgencia a

personas en situación de vulnerabilidad para evitar que pierdan su domicilio a través de ayudas de urgencia. Sevilla ofrece acompañamiento y apoyo en la búsqueda de vivienda, y en Elche se realizan talleres en relación con la búsqueda de vivienda, condiciones básicas de la vivienda o mantenimiento de la misma para facilitar el acceso a la vivienda adecuada.

Objetivo 4. Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo

Ministerios y centros directivos

Para 2025-2026, los centros directivos de la AGE han programado 5 medidas en desarrollo del **OE 4**, “Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo”. Dos medidas son del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (ambas de alcance general), otras dos del MDSCA (una de ellas de alcance general, la otra específica), y la última, del Ministerio de Juventud e Infancia.

La Tabla 10 muestra las medidas programadas, incluyendo únicamente las tres líneas estratégicas para las que se haya incluido alguna actuación.

Tabla 10. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 4**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁴	
			2025	2026
4.1. Desarrollo de itinerarios o programas de acceso al empleo personalizado con acompañamiento social.	4.1.1. Financiación de proyectos de innovación social orientados a la inclusión digital y formativa de jóvenes en situación de sinhogarismo.	Ministerio de Juventud e Infancia (Instituto de la Juventud)	250.000 €	n.d. ¹⁵
	4.1.2. Prestación de servicios de acogida, alojamiento y acompañamiento integral a personas solicitantes de protección internacional. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Secretaría de Estado de Migraciones)	51.769.984 €	51.769.984 €
4.2. Reducción de las barreras de acceso a los recursos, programas, servicios y prestaciones en materia de servicios	4.2.1. Desarrollo de campañas de difusión del Ingreso Mínimo Vital para mejorar el acceso a la información de personas vulnerables. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Secretaría General de Inclusión)	n.d.	n.d.

¹⁴ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

¹⁵ No disponible (n.d.)

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁴	
			2025	2026
sociales, ingresos mínimos, seguridad social, servicios de empleo, itinerarios sociolaborales, activación laboral, entre otros (agilización de trámites administrativos, empadronamiento, documentación requerida, tiempos de espera, etc.)	4.2.2. Elaboración de un documento de análisis sobre las dificultades y mejoras en el acceso al empadronamiento.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.
4.10. Reducción de las barreras de acceso a las ayudas y prestaciones sociales y el empadronamiento de personas sin hogar, incluyendo aquellas en situación administrativa irregular y jóvenes extutelados.	4.10.1. Elaboración de guías y sistemas de apoyo para facilitar una información accesible a las personas con discapacidad, especialmente para las personas con grandes necesidades de apoyo y a sus familias sobre los derechos, prestaciones y recursos a los que pueden acceder, la identificación y reconocimiento de situaciones de vulneración de los derechos, los canales de denuncia y solicitud de ayuda. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Discapacidad)	n.d.	n.d.

Comunidades autónomas y entidades locales

La Tabla 11 recoge el recuento de medidas programadas por comunidades y ciudades autónomas, y por las entidades locales, en el **OE 4**, “Fomentar la inclusión activa de las personas en situación de sinhogarismo”.

Tabla 11. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 4**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
4.1. Desarrollo de itinerarios o programas de acceso al empleo personalizado con acompañamiento social.	14	9	CC. AA.: itinerarios personalizados; programas experimentales; acompañamiento sociolaboral. EE. LL.: itinerarios personalizados ofrecidos por servicios sociales; programas de mentoría para el acceso al empleo; orientación laboral; apoyo en competencias básicas.
4.2. Reducción de las barreras de acceso a los recursos, programas, servicios y prestaciones en materia de servicios sociales, ingresos mínimos, seguridad social, servicios de empleo, itinerarios sociolaborales, activación laboral, entre otros (agilización de trámites administrativos, empadronamiento, documentación requerida, tiempos de espera, etc.)	9	8	CC. AA.: financiación de proyectos de itinerarios de inclusión social de entidades locales y TSAS; modificación legislativa. EE. LL.: acompañamiento y apoyo directo a las personas sin hogar en trámites para facilitar el acceso a prestaciones; empadronamiento social.
4.3. Refuerzo de los servicios de acompañamiento sociolaboral que permita un seguimiento profesional en la contratación y que garantice el mantenimiento del puesto de trabajo.	6	7	CC. AA.: refuerzo de los servicios; acciones para mitigar la situación de aislamiento y vulnerabilidad social. EE. LL.: procesos de acompañamiento en los servicios a personas sin hogar; seguimiento de las derivaciones y empleabilidad de las personas; acompañamiento en la búsqueda de empleo.
4.4. Impulso del empleo protegido para las personas en situaciones de calle y/o personas atendidas por los recursos para personas sin hogar.	5	4	CC. AA.: ayudas a empresas de inserción laboral; empleo social protegido. EE. LL.: programas de inserción laboral; derivación a empresas de inserción laboral.
4.5. Difusión, sensibilización y asesoramiento en la tramitación del IMV, las rentas garantizadas y otras prestaciones.	9	9	CC. AA.: mejora del acceso a las prestaciones autonómicas; financiación de servicios de información y orientación en centros de atención; unidades de atención

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
			para la tramitación del IMV y renta autonómica. EE. LL.: asesoramiento en la tramitación del IMV y rentas de inserción; servicios de información y acompañamiento en estos trámites.
4.6. Programas de educación informal/ no formal que favorezcan la cualificación y desarrollo de competencias básicas y digitales para la empleabilidad de las personas atendidas por el sistema de atención a personas sin hogar.	7	7	CC. AA.: servicios de activación para el empleo; programas de formación adaptada; alfabetización digital. EE. LL.: formación en competencias básicas, en la búsqueda de empleo, etc.
4.7. Programas de sensibilización del tejido empresarial para favorecer la inclusión de las personas sin hogar entre los colectivos de especial necesidad en las políticas de empleo.	3	4	CC. AA.: campañas de sensibilización. EE. LL.: mediación en la búsqueda de empleo y prospección de empresas; Responsabilidad Social Corporativa de las empresas en el municipio.
4.8. Desarrollo de incentivos de contratación, introduciendo criterios de calidad en función de la estabilidad y la calidad de la contratación.	0	0	
4.9. Pilotaje de programas de promoción de la autonomía personal de las personas atendidas por la red de atención a personas sin hogar.	6	8	CC. AA.: financiación de proyectos piloto del Tercer Sector. EE. LL.: apoyo y financiación de proyectos piloto del Tercer Sector; talleres de autonomía; programa de mentoría entre pares.
4.10. Reducción de las barreras de acceso a las ayudas y prestaciones sociales y el empadronamiento de personas sin hogar, incluyendo aquellas en situación administrativa irregular y jóvenes extutelados.	7	10	CC. AA.: atención en servicios especializados a PSH, donde se facilitan los trámites. EE. LL.: empadronamiento social; alta de oficio en el padrón.
4.11. Programas de activación inclusiva para aquellas personas con dificultades complejas para ingresar al mercado laboral.	6	7	CC. AA.: financiación de proyectos del Tercer Sector. EE. LL.: talleres adaptados; derivación a programas de empleo y seguimiento.
4.12. Impulso y financiación de proyectos de autonomía digital y financiera.	2	6	CC. AA.: financiación de programas de acompañamiento hacia la autonomía personal. EE. LL.: talleres adaptados; formación en competencias básicas.
Total	74	79	

Comunidades autónomas

Se destacan, a continuación, algunos ejemplos de las 74 medidas para desarrollar las 12 líneas de actuación correspondientes a este objetivo específico que fueron comunicadas por las administraciones autonómicas en esta área:

► Reducción de barreras de acceso a las prestaciones

A través de los centros de alojamiento se organizan servicios de información, asesoramiento y acompañamiento a las personas en situación de sinhogarismo para facilitarles el acceso a las prestaciones. Por ejemplo, en Ceuta este servicio se financia a través de las subvenciones del IRPF. En Extremadura, existen protocolos de Información, Seguimiento y Coordinación, con Entidades Sociales y Ayuntamientos, para facilitar el acceso de las personas en situación de vulnerabilidad social a los recursos, programas, servicios y prestaciones. Por otro lado, en la Red Abierta de Comedores Sociales de Madrid se implementan acciones para mitigar la situación de aislamiento y vulnerabilidad social y laboral de las personas en situación de sin hogar.

► Fomento del empleo protegido

En cuanto al impulso al empleo protegido, cabe destacar iniciativas como la convocatoria de subvenciones a EE. LL. para la contratación de personas en situación de exclusión social, reportada por Navarra. En Galicia, por su parte, se financian ayudas destinadas a las Empresas de Inserción Laboral (EIL) y a sus entidades promotoras, para sostener el coste salarial de las personas trabajadoras en riesgo o en situación de exclusión social que trabajan en las EIL.

► Amplia implantación de itinerarios de inserción sociolaboral

La mayoría de las comunidades y ciudades autónomas ofrecen itinerarios de inserción sociolaboral a las personas en situación de vulnerabilidad social en sus servicios sociales municipales y, también, a través de la financiación de proyectos de entidades de iniciativa social. Por ejemplo, en Ceuta el Centro de Activación Integral Digital acompaña a las personas vulnerables en la adquisición de competencias personales y digitales de activación para la mejora de su inclusión social, disminuyendo la brecha digital. En Galicia, se financian programas de formación adaptada y alfabetización digital, llevados a cabo por entidades de iniciativa social. En el País Vasco, por otro lado, se han activado proyectos experimentales de acompañamiento a personas en situación de exclusión sociolaboral a fin de ofrecer una atención intersectorial coordinada o en red entre distintos sistemas. En Madrid, el proyecto “Primera Experiencia Profesional” tiene

como objetivo mejorar la inclusión social de los jóvenes en situación de abandono educativo temprano a través de la inserción laboral y/o el retorno educativo.

► **Apoyo al pilotaje de proyectos de inclusión sociolaboral**

Las CC.AA. apoyan el pilotaje de proyectos de inclusión sociolaboral de las entidades del Tercer Sector de Acción Social. Un ejemplo de este tipo de proyectos es el de “Transición a la Autonomía de personas adultas”, realizado mediante la colaboración del Equipo de Incorporación Social en el Ámbito de la Vivienda del Gobierno de Navarra y la Residencia Alaiz.

Entidades locales

Las EE. LL. han programado un total de 79 medidas para desarrollar este objetivo específico. Cabe destacar los siguientes ejemplos:

► **La mayoría ofrece itinerarios personalizados de inserción laboral**

Por ejemplo, en Madrid se desarrolla el proyecto “Mentoring for a Job”, en el que profesionales que acompañan a personas sin hogar y en riesgo de exclusión social residentes de los Centros de Acogida de Personas sin Hogar del Ayuntamiento de Madrid, lo hacen también en la búsqueda activa de empleo y de reinserción en el mercado laboral. Otros programas de acceso al empleo son los ofrecidos por Valencia Inserta y por Barcelona Activa, a través de los correspondientes servicios de empleo de ambos ayuntamientos.

► **Se implementan mecanismos para reducir las barreras de acceso a recursos**

La reducción de barreras para el acceso a los servicios de inserción laboral en el ámbito local pasa por facilitar el empadronamiento (como ocurre, por ejemplo, en Madrid, Pamplona o Sevilla), el apoyo directo para la realización de gestiones (Elche) o por agilizar los trámites necesarios (Avilés). También se ofrece asesoramiento en la tramitación del Ingreso Mínimo Vital o de las rentas mínimas de inserción autonómicas en municipios como Elche y Pamplona, o se proporciona información y acompañamiento en dichas gestiones (Avilés, Barcelona y Madrid).

► **Amplia variedad de talleres, cursos y programas de capacitación para las personas en situación de sinhogarismo**

Así, por ejemplo, en Elche se realizan talleres orientados a mejorar la autonomía digital y financiera de las personas atendidas en los centros, promoviendo una mayor independencia en la vida diaria y en el acceso a servicios, y mejorando su empleabilidad. En los servicios de atención a las personas en situación de

sinhogarismo de Barcelona se ofrecen programas de capacitación en competencias básicas de la vida cotidiana. En Zaragoza, el Plan de Primera Oportunidad ofrece programas ocupacionales y formativos para personas sin hogar.

► **Iniciativas para fomentar el empleo de las personas en situación de sinhogarismo**

En cuanto a la promoción del empleo, en Madrid se facilita la participación de las personas en situación de sinhogarismo en ferias de empleo, además de realizar campañas de sensibilización con diferentes empresas y colaborar con la Agencia para el Empleo. En Elche se llevan a cabo acciones de sensibilización dirigidas a las empresas para fomentar la visibilización de las capacidades de las personas en situación de sinhogarismo y facilitar su contratación. Además, se hacen derivaciones de las personas atendidas en estos servicios a empresas de inserción laboral y se realiza un seguimiento de su situación, acompañándolas para asegurar su adaptación al empleo.

Objetivo 5. Garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las personas sin hogar especialmente a aquellas con mayor necesidad que requieren apoyos en materia de salud mental, adicciones, discapacidades y protección frente a la violencia de género, trata y prostitución

Ministerios y centros directivos

El total de medidas programadas para 2025-2026 por los centros directivos de la AGE en el **OE 5**, “Garantizar el derecho a la salud y el bienestar de las personas sin hogar especialmente a aquellas con mayor necesidad que requieren apoyos en materia de salud mental, adicciones, discapacidades y protección frente a la violencia de género, trata y prostitución” es de siete, todas ellas de alcance general. Se trata de medidas que promueven el acceso a una atención sanitaria adecuada y adaptada a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad. Los ministerios responsables de estas medidas son el MDSCA (dos medidas), el Ministerio de Sanidad (dos medidas) y el Ministerio de Juventud e Infancia (tres medidas).

La Tabla 12 despliega las medidas programadas en este objetivo. Se incluyen sólo las líneas de actuación para las que se haya programado alguna medida.

Tabla 12. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 5**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁶	
			2025	2026
5.2. Acciones dirigidas a garantizar el acceso de personas atendidas por la red de atención a personas sin hogar al sistema nacional de salud	5.2.1. Transferencia de fondos a las comunidades autónomas para mejorar la accesibilidad a los servicios de atención a la salud mental de los grupos en situación de mayor vulnerabilidad. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Sanidad (Comisionado de Salud Mental)	1.360.973 €	n.d.
	5.2.2. Promoción de acciones para la mejora de la continuidad asistencial y gestión de casos especialmente en pacientes en situación de vulnerabilidad y en zonas de difícil acceso/cobertura (Según en Plan de Acción de Atención Primaria y Comunitaria (2025-2027) <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Sanidad (Subdirección General de Calidad Asistencial)	n.d.	n.d.
	5.2.3. Mejorar la accesibilidad en la Cartera Común de Servicios del Sistema de Salud (PBS) y asegurar que cuenta con los elementos y el personal de apoyo necesarios para garantizar el acceso de las personas con discapacidad a los recursos. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Discapacidad)	n.d.	n.d.

¹⁶ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁶	
			2025	2026
	5.2.4. Subvención concedida a la Associació Ca Saforauí, de Gandía, para promover la participación juvenil y la justicia social ofreciendo atención a las necesidades básicas y de desarrollo personal de personas en riesgo de exclusión, prestándoles además apoyo y acompañamiento, y fomentando una vida digna y participativa. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Juventud e Infancia (Instituto de la Juventud)	8.784 €	n.d.
	5.2.5. Subvención concedida a la Asociación La Yuca, de Madrid, para la ejecución de un proyecto solidario orientado a la provisión de suministros básicos y apoyo a personas en situación de vulnerabilidad social. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Juventud e Infancia (Instituto de la Juventud)	8.468 €	n.d.
5.10. Puesta en marcha y desarrollo de acciones dirigidas a prestar apoyos y atender las necesidades de las personas en situación de sinhogarismo víctimas de violencia de género, trata y/o prostitución.	5.10.1. Promoción del diseño y uso generalizado de protocolos y herramientas que permitan la detección y el acompañamiento en situaciones de violencia o maltrato hacia las personas con discapacidad en cualquiera de sus formas (físico, psicológico, sexual, económico...), en cualquier ámbito (domicilio, empleo, servicios, ámbito educativo, instituciones...), y en los distintos ámbitos de atención (salud, servicios sociales...). <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Discapacidad)	n.d.	n.d.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁶	
			2025	2026
	5.10.2. Concesión de subvenciones a entidades juveniles para el desarrollo de actuaciones de inclusión social con enfoque de igualdad. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Juventud e Infancia (Instituto de la Juventud)	11.432 €	10.856 €

Comunidades autónomas y entidades locales

La siguiente tabla muestra un recuento de las medidas comunicadas por comunidades y ciudades autónomas y por las entidades locales, para desarrollar el **OE 5**.

Tabla 13. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 5**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
5.1. Desarrollo de protocolos de actuación mixtos y mecanismos de coordinación entre los servicios para personas sin hogar y las redes de atención sanitaria para facilitar su permanencia en los recursos adecuados, incluyendo la atención a adicciones y problemas de salud mental.	7	7	CC. AA.: protocolos de derivación a los recursos adecuados; programa de atención en proximidad a PSH con adicciones. EE. LL.: protocolos y organismos de coordinación entre la atención sanitaria y servicios sociales; diagnóstico de la situación sanitaria de las PSH.
5.2. Acciones dirigidas a garantizar el acceso de personas atendidas por la red de atención a personas sin hogar al sistema nacional de salud	7	0	CC. AA.: atención en centros especializados; información y acompañamiento en los trámites necesarios para el acceso a la atención sanitaria.
5.3. Incorporación de metodologías de intervención para personas con adicciones (reducción del riesgo, intervenciones integrales, intervención en patologías duales, reducción de daños, etc.).	10	7	CC. AA.: contemplada en algunos planes sobre drogas autonómicos; financiación de programas de reducción de daños, patología dual, etc. EE. LL.: actividades en centros y a través de equipos de calle; plazas específicas para PSH con adicciones.
5.4. Medidas de educación y promoción de la salud dirigidas a personas sin hogar.	7	8	CC. AA.: promoción de comportamientos saludables; programas de atención sociosanitaria. EE. LL.: talleres y acciones educativas sobre hábitos comportamientos, autocuidado, etc.

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
5.5. Refuerzo de la atención psiquiátrica a personas en situación de sinhogarismo con enfoque comunitario (coordinación entre los servicios sociales, salud mental, entidades que trabajan con personas sin hogar; desarrollo de planes personalizados para ofrecer un abordaje integral a las personas sin hogar con trastornos mentales; centros de baja exigencia, etc.).	10	7	CC. AA.: atención integral a personas con discapacidad intelectual; recursos alojativos específicos para personas que requieren atención psiquiátrica; equipos de calle especializados. EE. LL.: centros de baja exigencia; programas de atención a la salud mental en situaciones de sinhogarismo.
5.6. Programas de formación y sensibilización dirigidas al personal sanitario para mejorar el trato y la atención que se ofrece a las personas en situación de calle y otros grupos atendido por la red de atención a personas sin hogar.	0	5	EE. LL.: colaboración con la red sociosanitaria; actividades de formación y sensibilización.
5.7. Acciones para favorecer y garantizar el acceso a tratamientos especializados (enfermedades crónicas, enfermedades mentales, rehabilitación, discapacidades, etc.).	6	6	CC. AA.: prestaciones puntuales para medicamentos; apoyo a la rehabilitación; coordinación entre servicios para garantizar el acceso a la atención necesaria. EE. LL.: acompañamiento y seguimiento de citas; facilitar el acceso a recursos a personas que tienen dificultades para el propio acceso.
5.8. Desarrollo de programas especializados para mujeres en situación de sinhogarismo, orientados a la promoción de la salud, la atención psicológica, la salud sexual y reproductiva	6	6	CC. AA.: financiación de proyectos de entidades del Tercer Sector centrados en la atención a la salud de las mujeres en situación de sinhogarismo. EE. LL.: atención a las necesidades sanitarias de las mujeres desde los centros específicos: atención psicológica, formación en prevención de enfermedades transmisibles y salud sexual y reproductiva.
5.9. Impulso del desarrollo autonómico de centros temporales específicos para la atención a convalecencias médicas, enfermedades crónicas o cuidados paliativos, en conexión con el Sistema Nacional de Salud.	4	0	CC. AA.: centros especializados en atención a personas convalecientes; servicio de acogida y asistencia.

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
5.10. Puesta en marcha y desarrollo de acciones dirigidas a prestar apoyos y atender las necesidades de las personas en situación de sinhogarismo víctimas de violencia de género, trata y/o prostitución.	9	7	CC. AA.: financiación de proyectos de administraciones locales y el Tercer Sector; recurso habitacional para mujeres con refuerzo socioeducativo; programa de atención integral para mujeres en situación de prostitución. EE. LL.: financiación de centros y servicios de entidades sociales; Atención psicosocial y acompañamiento a personas víctimas de violencia de género.
5.11. Refuerzo de la coordinación con la red de protección de mujeres víctimas de violencia de género para facilitar el acceso de las mujeres sin hogar que sean víctimas de violencia a los recursos de la red, especialmente a los residenciales	5	8	CC. AA.: financiación de recursos específicos para mujeres víctimas de violencia de género. EE. LL.: centros de emergencia y de alojamiento específicos para mujeres víctimas de violencia de género; protocolos de coordinación entre servicios de atención a PSH y servicios de atención a víctimas de violencia de género para ofrecer soluciones a estas situaciones.
5.12. Flexibilización y adaptación de recursos de la red de atención para facilitar el acceso a personas con adicciones y problemas de salud mental.	5	0	CC. AA.: especialización de centros; atención en proximidad a personas en situación de calle.
Total	76	61	

Comunidades autónomas

En este **OE 5**, se han programado en el nivel autonómico 76 medidas para el bienio 2025-2026. A continuación, se desglosan algunos ejemplos de las acciones que se llevan a cabo:

► Recursos específicos y diversificados para la atención sanitaria a personas en situación de sinhogarismo

Existen distintos recursos específicos para satisfacer las necesidades de atención sanitaria de las personas en situación de sinhogarismo. Por ejemplo, en Ceuta hay pisos de emancipación y pisos tutelados para personas con problemas de salud mental, gestionados por entidades sociales y financiados por el gobierno de la

ciudad autónoma. En el País Vasco, el Centro de atención integrada Errondo Gure Etxea es un recurso para personas en situación de exclusión social que carecen de alojamiento, tienen pluricontingencias y necesidades de atención sociosanitaria. En Navarra, el Hogar ZOE, con capacidad para 11 plazas, atiende a personas convalecientes sin hogar y ofrece una vivienda digna de corta-media estancia prestándoles, además, apoyo profesional y acompañamiento para favorecer su inserción social y la máxima autonomía posible. Finalmente, En Madrid existe un servicio de acogida y asistencia a personas sin hogar en situación de convalecencia. Ofrece una respuesta especializada, facilita el acceso y la continuidad de los cuidados de salud y favorece la atención de estas personas en la red sanitaria ordinaria, actuando como puente entre los servicios sociales y sanitarios.

► **Asesoramiento y acompañamiento en la atención sanitaria**

Forma parte también de la garantía de acceso a la atención sanitaria el asesoramiento, información y acompañamiento a las personas en situación de sinhogarismo para la realización de trámites relacionados con el acceso al sistema de salud (Galicia, Cataluña). En Cataluña este servicio de acompañamiento socioeducativo incluye el seguimiento de la situación sanitaria de la persona.

► **La coordinación sociosanitaria**

La coordinación sociosanitaria, fundamental para dar una respuesta adecuada a las necesidades de personas en situación de exclusión residencial, se produce tanto mediante protocolos de derivación (Castilla y León, Madrid y Navarra, entre otros) como a través del trabajo conjunto entre los servicios sociales y el sistema sanitario (Aragón, Cataluña). En Cataluña, a través de las Gestoras de casos, se coordinan los distintos servicios para atender de manera prioritaria los casos complejos que requieren de una atención especializada.

► **Programas de atención sanitaria y promoción de la salud entre las personas en situación de sinhogarismo**

Por ejemplo, en el País Vasco, el programa ERDU atiende a personas con adicciones y problemas de salud mental en situación de exclusión grave, con equipos móviles que acuden a la calle o albergues para ofrecer asistencia médica, psicológica y educativa. En Galicia se financian programas de atención sociosanitaria a personas sin hogar de las entidades del Tercer Sector de Acción Social. En Navarra, el Equipo de Tratamiento Asertivo Comunitario (ETAC), dentro del Servicio Municipal de atención a Personas sin Hogar de Pamplona, es un programa que atiende a personas con trastorno mental grave en su entorno comunitario, proporcionando una atención continuada, integral, intensiva e interdisciplinaria.

- ▶ **Incorporación de la perspectiva de género en los recursos y servicios provistos por el Tercer Sector de Acción Social**

La perspectiva de género se incorpora por tres vías: la atención sanitaria y promoción de la salud de las mujeres en situación de sinhogarismo, la atención a las necesidades de las mujeres víctimas de violencia de género, trata y/o prostitución, y la coordinación con la red de protección de víctimas de violencia de género para facilitar el acceso de éstas a los recursos, especialmente de alojamiento. Las CC. AA. financian proyectos y servicios del Tercer Sector en estas tres líneas. Un ejemplo de estos recursos, en Ceuta, es el Programa Salud-Mujer de la Fundación Cruz Blanca, que ofrece una atención integral a mujeres en situación de prostitución a través de un servicio de acercamiento y de mediación. En el País Vasco se financia un recurso habitacional para mujeres en el que, además de permitir su empadronamiento, se les ofrece estabilidad alojativa con acompañamiento, trabajando las dimensiones personal, sanitaria, comunitaria y sociolaboral. Por último, en Cataluña se promueve, mediante el Contrato Programa 2022-2025¹⁷, la incorporación de la perspectiva de género en los Planes locales para abordar el sinhogarismo. Para ello, se facilita a los municipios y Consejos Comarcales la financiación de recursos de atención a las personas sin hogar que prestan especial atención a las mujeres sin hogar y a las víctimas de violencia machista.

Entidades locales

Las EE. LL. comunicaron un total de 61 medidas previstas dentro el **OE 5**. Las principales tendencias observables en este apartado son las siguientes:

- ▶ **Mecanismos de coordinación entre los servicios sociales municipales y los de atención sanitaria**

Hay protocolos de coordinación sociosanitaria en Avilés, Elche, Sevilla y Zaragoza. En Barcelona existen protocolos de coordinación con salud mental y altas hospitalarias, además de con el servicio de atención a personas con drogodependencias y con los de atención de acogida a personas extranjeras.

- ▶ **Organización de actividades de promoción de la salud en los centros y recursos para personas sin hogar**

¹⁷ El Contrato Programa 2022-2025 corresponde al periodo de planificación en el que se enmarcan las actuaciones descritas. Durante 2026 se mantiene la continuidad de estas actuaciones, en el contexto de la transición hacia el nuevo periodo de planificación 2027-2030, sin que ello implique la vigencia formal del Contrato Programa 2022-2025.

Por ejemplo, en Elche se realizan talleres y acciones educativas sobre hábitos saludables, autocuidado, prevención de enfermedades, higiene y salud emocional, adaptados a las necesidades de personas en situación de calle. También se les ofrece orientación y acompañamiento en el acceso a los recursos sanitarios. En Madrid, la atención a las personas en situación de sinhogarismo se coordina con los Centros de Salud para el acceso al programa de prevención de la tuberculosis, así como para el programa de vacunación de gripe y COVID. En Barcelona, finalmente, existen programas de formación en materia de salud y en prevención de enfermedades contagiosas, además de educación salud sexual y reproductiva.

- ▶ **Recursos específicos para personas en situación de sinhogarismo con problemas de salud mental**

Además del mencionado Equipo de Tratamiento Asertivo Comunitario en Pamplona, existen otras iniciativas para abordar el cuidado de la salud mental de las personas en situación de sinhogarismo. Por ejemplo, el consorcio sanitario de Barcelona mantiene un Programa de atención a la salud mental y personas sin hogar. En Valencia, se cubren estas necesidades a través del programa de trabajo de calle, los centros de baja exigencia y de acogida.

- ▶ **Atención a personas en situación de sinhogarismo con adicciones a través de recursos especializados**

En Elche se aplican metodologías basadas en la reducción de daños y del riesgo, y en la intervención con enfoque motivacional. Ofrecen acompañamiento social y derivación coordinada con recursos especializados, para mejorar la adherencia a los tratamientos y la estabilidad personal. También, en Barcelona, la Agencia de Salud Pública dispone de programas de reducción de daños y servicios específicos para atender personas sin hogar con drogodependencia activa. En Valencia se amplía el número de plazas en la Red de Acogida para personas con adicciones y problemas de salud mental. En Madrid se mantienen salas de consumo controlado de los centros de acogida de la Red Municipal. Además, se mantienen espacios de trabajo conjunto con la Red de adicciones municipal (CAD). En Zaragoza, el tratamiento grupal del alcoholismo es desarrollado por profesionales del Centro Municipal de Atención y Prevención de Adicciones (CMAPA) en el Centro de Acogida e Inserción para personas sin hogar.

- ▶ **Servicios que promueven y atienden la salud en los recursos de alojamiento destinados a mujeres en situación de sinhogarismo**

La atención a la salud de las mujeres en situación de sinhogarismo pasa por garantizar su acceso a los centros de atención, disponer de recursos específicos para ellas y, en dichos centros, desarrollar programas de formación, prevención y

promoción de la salud. Así, por ejemplo, en Elche se ofrece atención psicosocial y acompañamiento a personas víctimas de violencia de género. Zaragoza articula estos apoyos mediante la financiación de las entidades que los realizan. También Avilés mantiene una colaboración similar con una entidad enfocada en combatir la trata de mujeres. En Granada, desde el Centro Residencial de Mujeres y Familias se presta atención psicológica a las mujeres usuarias de dicho recurso.

Objetivo 6. Prevenir la discriminación, los delitos de odio y la violencia de género contra las personas en situación de sinhogarismo

Ministerios y centros directivos

En el **OE 6**, “Prevenir la discriminación, los delitos de odio y la violencia de género contra las personas en situación de sinhogarismo”, los centros directivos de la AGE han programado catorce medidas para el bienio 2025-2026. Siete de estas medidas pertenecen al Ministerio de Igualdad, seis al MDSCA y una al Ministerio del Interior. Siete de las medidas programadas son de alcance general y se orientan a combatir la discriminación de las personas en situación de vulnerabilidad, combatir la aporofobia y promover la igualdad de trato.

Dentro de las medidas generalistas, cabe realizar especial mención a la Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio, donde se elaboran materiales audiovisuales enmarcados dentro del III Plan de Acción de Lucha contra los Delitos de Odio (2025-2028). Dichos materiales están orientados a divulgar información clara, accesible y adaptada sobre los servicios prestados por el Ministerio del Interior en este ámbito.

Por su parte, las medidas específicas que se han programado en este **OE 6** impulsan la sensibilización acerca del sinhogarismo y la visibilización de las personas que viven esta situación.

La Tabla 14 despliega las medidas programadas por los centros directivos de la AGE en este objetivo específico. Se incluyen sólo las líneas de actuación en las que haya alguna medida programada.

Tabla 14. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 6**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁸	
			2025	2026
6.2. Servicios de información, acompañamiento jurídico y mecanismos ágiles de denuncia en casos de agresiones sexuales y/o violencia de género contra mujeres sin hogar.	6.2.1. Desarrollo de acciones para mejorar el acceso de las mujeres en situación de sinhogarismo a los recursos especializados de atención a la violencia de género. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Igualdad (Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género)	83.058.700 € ¹⁹	n.d. ²⁰
6.3. Acciones de información y sensibilización dirigidas a la población general, público profesional y medios de comunicación para la prevención de la discriminación, la aporofobia y delitos de odio	6.3.1. Desarrollo de campañas de información y sensibilización dirigidas a la prevención de los delitos de odio y la aporofobia. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Igualdad (Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género)	n.d.	n.d.
	6.3.2. Desarrollo de campañas institucionales de sensibilización contra el racismo y la discriminación racial o étnica. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Igualdad (Dirección General para la Igualdad de Trato y No	1.200.000 €	1.200.000 €

¹⁸ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

¹⁹ Las medidas que adopta la Delegación del Gobierno son generales para todas las mujeres víctimas de violencia, entre las que se encuentran colectivos vulnerables como el de las mujeres sin hogar. En este sentido, el presupuesto asignado no es exclusivo para tratar al colectivo de mujeres sin hogar que sufren violencia de algún tipo.

²⁰ No disponible (n.d.)

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁸	
			2025	2026
		Discriminación y contra el Racismo)		
	6.3.3. Elaboración de materiales audiovisuales de sensibilización sobre delitos de odio y mecanismos de denuncia. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio del Interior (Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio)	15.363 €	13.152 €
	6.3.4. Financiación, mediante subvención a Cáritas Española, para el desarrollo de la campaña Nadie sin Hogar, orientada a la concienciación sobre el sinhogarismo.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	54.623 €	50.371 €
	6.3.5. Financiación, mediante subvención a Diaconía, para el desarrollo del programa (IN)VISIBLES, orientado a la visibilización y sensibilización sobre la realidad de las personas en situación de sinhogarismo.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	n.d.	174.309 €

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁸	
			2025	2026
	6.3.6. Financiación, mediante subvención a la Fundación Atenea Grupo GID, para el desarrollo de una campaña de sensibilización orientada a la promoción de la tolerancia y la defensa de los derechos de las personas sin hogar.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	20.938 €	20.000 €
	6.3.7. Financiación, mediante subvención a la Fundación RAIS, para el desarrollo de acciones de sensibilización orientadas a promover nuevas narrativas sobre el sinhogarismo y fomentar la inclusión comunitaria.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	n.d.	80.664 €
	6.3.8. Financiación, mediante subvención a YMCA, para el desarrollo del programa Hogar Invisible, orientado a la atención y acompañamiento de personas en situación de sinhogarismo no visible.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	n.d.	68.809 €
	6.3.9. Financiación, mediante subvención a la Fundación RAIS, para el desarrollo "Visibilizar lo invisibilizado", un plan de campañas de sensibilización y generación de conocimiento sobre las causas del sinhogarismo, orientado a contribuir a su erradicación.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	57.506 €	n.d.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁸	
			2025	2026
6.4. Desarrollo de mecanismos de seguimiento a casos de discriminación y aporofobia	6.4.1. Financiación y mantenimiento del Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Igualdad (Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo)	1.500.000 €	1.500.000 €
	6.4.2. Concesión de subvenciones directas a entidades para actuaciones en materia de igualdad de trato y no discriminación en asentamientos informales.	Ministerio de Igualdad (Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo)	425.000 €	n.d.
	6.4.3. Diseño de las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva en igualdad de trato. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Igualdad (Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo)	n.d.	n.d.
6.5. Revisión y ajuste de normas, ordenanzas o decretos que den lugar a procesos de criminalización por la ocupación del espacio público y que tiende a afectar con mayor	6.5.1. Elaboración de la Estrategia Estatal para la Igualdad de Trato y la No Discriminación mediante asistencia técnica especializada. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Igualdad (Dirección General para la Igualdad de Trato y No Discriminación y contra el Racismo)	130.000 €	n.d.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ¹⁸	
			2025	2026
frecuencia a las personas en situación de calle.				

Comunidades autónomas y entidades locales

La Tabla 15, a continuación, ofrece un recuento de las medidas comunicadas por las CC. AA. y EE. LL. en este **OE 6**, junto a algunos ejemplos de su contenido.

Tabla 15. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 6**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
6.1. Servicios de información, acompañamiento jurídico y mecanismos ágiles de denuncia en casos de agresiones o delitos de odio contra personas sin hogar.	3	6	CC.AA.: sensibilización para prevenir la aporofobia; servicio de información y orientación de los servicios sociales comunitarios sobre mecanismos ágiles de denuncia. EE. LL.: asesoramiento desde los servicios de atención a PSH; sensibilización contra los delitos de odio.
6.2. Servicios de información, acompañamiento jurídico y mecanismos ágiles de denuncia en casos de agresiones sexuales y/o violencia de género contra mujeres sin hogar.	5	7	CC. AA.: centros específicos donde se atiende a mujeres víctimas de agresión sexual o violencia de género. EE. LL.: acompañamiento a mujeres sin hogar con derivación a recursos específicos para estos casos; protocolo de apoyo a la denuncia ante agresiones sexuales.
6.3. Acciones de información y sensibilización dirigidas a la población general, público profesional y medios de comunicación para la prevención de la discriminación, la aporofobia y delitos de odio.	5	8	CC. AA.: campañas de sensibilización. EE.LL.: campañas de información y sensibilización; difusión de materiales (libros, informes, etc.) contra la discriminación.
6.4. Desarrollo de mecanismos de seguimiento a casos de discriminación y aporofobia.	3	0	CC. AA.: financiación de recursos contra la aporofobia de entidades del Tercer Sector; servicio autonómico de atención frente al racismo y la xenofobia.
6.5. Revisión y ajuste de normas, ordenanzas o decretos que den lugar a procesos de criminalización por la ocupación del espacio público y que tiende a afectar con mayor frecuencia a las personas en situación de calle.	0	4	EE. LL.: revisión de ordenanza de convivencia; coordinación con servicios municipales de policía y limpieza.

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
6.6. Desarrollo de mecanismos de protección y acompañamiento que aborden los distintos tipos de violencia y discriminación que enfrentan las mujeres en situación de sinhogarismo.	2	5	CC. AA.: figura del referente de género en la atención a PSH. EE. LL.: incorporada dentro de la metodología de intervención con mujeres en situación de sinhogarismo.
6.7. Acciones de lucha contra la discriminación en el acceso a la vivienda a personas en situación de sinhogarismo.	3	3	CC. AA.: mediación inmobiliaria; ayudas para el pago de fianza o parte de la renta de familias en situación de vulnerabilidad; programa de prevención de desahucios. EE. LL.: mediación con propietarios; proyecto de cohousing.
Total	21	33	

Comunidades autónomas

Las CC. AA. han programado un total de 21 actuaciones en desarrollo de las líneas de actuación de este objetivo específico. A continuación, se describen las principales características de estas medidas:

► **Conocimiento de los derechos y del acceso a mecanismos de denuncia ágiles**

En primer lugar, las CC.AA. disponen de servicios de acompañamiento y asesoramiento a las personas en situación de sinhogarismo para facilitar que conozcan sus derechos y puedan acceder a mecanismos de denuncia ágiles en caso de ser víctimas de algún delito. Es el caso del Servicio de Información, Valoración y Orientación de los Servicios Sociales Comunitarios de Ceuta, que ofrece información acerca de los recursos jurídicos disponibles y orientación sobre mecanismos ágiles de denuncia. En Cataluña se financia un servicio similar, que prestan las entidades locales.

► **Recursos específicos de atención a las mujeres en situación de sinhogarismo víctimas de delitos**

Existen recursos específicos para las mujeres en situación de sinhogarismo que hayan podido ser víctimas de violencia de género o agresiones sexuales. Por ejemplo, en Cataluña se ha creado la figura de referente de género y violencias

machista en los equipos de atención primaria. Cuentan, además, con un protocolo de atención a la violencia de género para la detección y derivación de casos a los servicios especializados. Navarra cuenta con un Centro de Atención Integral a las Violencias Sexuales (CAIVS) y con Equipos de Atención Integral a Víctimas de violencia contra las mujeres (EAIVs), que acompañan a mujeres mayores de 16 años víctimas de violencia sexual en situaciones de urgencia (activación a través del 112) y de no urgencia (acompañamientos a juzgado, interposición de denuncia, etc.).

► **La sensibilización es una herramienta clave contra la aporofobia**

Varias CC. AA. impulsan estas campañas de sensibilización para prevenir la aporofobia financiando las que realizan entidades del Tercer Sector de Acción Social (Galicia y Navarra) o las entidades locales (Cataluña).

Entidades locales

Las EE. LL. comunicaron 33 iniciativas que desarrollan el **OE 6**, “Prevenir la discriminación, los delitos de odio y la violencia de género contra las personas en situación de sinhogarismo”. Los siguientes ejemplos permiten trazar un perfil de las principales tendencias en este ámbito:

► **Asesoramiento y acompañamiento en los procesos de denuncia**

Las EE. LL. cuentan con servicios de asesoramiento y acompañamiento a personas en situación de sinhogarismo que hayan sido víctimas de delitos. Por ejemplo, en Valencia la Oficina Municipal de No Discriminación ofrece información y asesoramiento a las personas sin hogar que son derivadas a dicha oficina. En Elche, son las entidades del Tercer Sector de Acción Social, Cáritas y programa RED Elche Acoge, las que ofrecen información y acompañamiento jurídico desde sus equipos jurídicos. En Barcelona se aplica un “Protocolo de Aporofobia”, consensuado con las entidades de atención a personas sin hogar a través de la red de atención a personas sin hogar (XAPSELL), la Oficina municipal para la No Discriminación y los servicios municipales de atención a personas sin hogar.

► **Campañas de información y sensibilización para combatir la aporofobia**

En Elche se realizan charlas en centros educativos para dar a conocer la situación en la que se encuentran las personas sin hogar de la localidad. En Sevilla, además de en los centros educativos, la campaña de sensibilización se difunde por los medios de comunicación locales. Granada cuenta con un Observatorio de Delitos de odio que analiza, visibiliza y combate los delitos de odio en el municipio. Desde dicho recurso se ha elaborado y publicado el libro “Historias de Vida de Personas Sin Hogar” para sensibilizar a la población general. En Madrid se realiza la campaña

de sensibilización “ODIOZERO” y se hacen formaciones y charlas en centros de educación secundaria.

- ▶ **Acciones concretas contra la discriminación en el acceso a la vivienda, a través de la mediación con los propietarios y los recursos alojativos estables**

Algunas EE. LL. realizan acciones para luchar contra la discriminación en el acceso a la vivienda, como la mediación con propietarios de viviendas para el acceso al alquiler de las personas sin hogar que realizan en Elche. El Ayuntamiento de Valencia colabora con la Asociación Realidades en un proyecto de *cohousing* que se inició en 2025. Finalmente, en Barcelona existe un protocolo de aporofobia que se activa en casos de discriminación en el acceso a la vivienda en el mercado privado.

Objetivo 7. Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo

Ministerios y centros directivos

El **OE 7**, “Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo”, cuenta con tres actuaciones programadas por centros directivos de la AGE, dos de ellas por el MDSCA y una por el Ministerio del Interior. Esta última, de alcance general, propone la formación de agentes con entidades que trabajen con víctimas de aporofobia.

La siguiente tabla recopila las medidas programadas por la AGE, incluyendo únicamente las líneas de actuación en las que se ha incluido alguna medida.

Tabla 16. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 7**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²¹	
			2025	2026
7.2. Programas e iniciativas de sensibilización que cuenten con la participación de las personas expertas por experiencia propia, favoreciendo su implicación y liderazgo en la construcción de las narrativas y ejecución de las medidas y acciones programadas cocreación de las historias que se cuentan, participación y protagonismo en las historias y formatos -TV cine, cortometrajes, videos, radio, entrevistas etc.-)	7.2.1. Financiación, mediante subvención a la Asociación Realidades, para la Integración Social para el desarrollo del programa NO CALLES, orientado a la defensa de derechos y la inclusión social de personas en situación de sinhogarismo.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	22.254 €	n.d. ²²

²¹ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

²² No disponible (n.d.)

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²¹	
			2025	2026
7.3. Fomento de la participación de las personas sin hogar el ciclo de políticas públicas dirigidas a esta población (estrategias, planes operativos, actividades de seguimiento, evaluación, etc.)	7.3.1. Formación de agentes de seguridad en colaboración con asociaciones que trabajen con víctimas de aporofobia. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio del Interior (Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio)	_23	-
	7.3.2. Celebración de consultas y espacios de participación con personas expertas por experiencia en el seguimiento de la Estrategia.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.

²³ ²³ Esta actuación se desarrolla con medios propios y no cuenta con una asignación presupuestaria específica.

Comunidades autónomas y entidades locales

La Tabla 17 muestra el recuento de las medidas comunicadas por CC. AA. y EE. LL. dentro del **OE 7**.

Tabla 17. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 7**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
7.1. Acciones dirigidas a la implementación de experiencias participativas en los recursos y dispositivos del sistema de atención a personas sin hogar orientadas a garantizar que las personas puedan participar en la toma de decisiones que afecten sus itinerarios	5	7	CC. AA.: financiación de recursos que incorporan estas iniciativas. EE. LL.: participación de PSH en los recursos de alojamiento, en la evaluación de sus itinerarios de inserción, en las campañas de sensibilización, etc.
7.2. Programas e iniciativas de sensibilización que cuenten con la participación de las personas expertas por experiencia propia, favoreciendo su implicación y liderazgo en la construcción de las narrativas y ejecución de las medidas y acciones programadas cocreación de las historias que se cuentan, participación y protagonismo en las historias y formatos -TV cine, cortometrajes, videos, radio, entrevistas etc.)	5	8	CC. AA.: elaboración de materiales para campañas de sensibilización con la participación de PSH; financiación a entidades del Tercer Sector para realizar acciones de sensibilización. EE. LL.: participación en campañas de sensibilización mediante su testimonio; programas de apoyo entre pares.
7.3. Fomento de la participación de las personas sin hogar el ciclo de políticas públicas dirigidas a esta población (estrategias, planes operativos, actividades de seguimiento, evaluación, etc.)	6	6	CC. AA.: participación a través de las entidades del Tercer Sector; participación en la elaboración de políticas. EE. LL.: participación en espacios comunitarios; participación social en proyectos y a través del voluntariado.
7.4. Desarrollo de espacios y herramientas que promuevan la inclusión y la participación de las personas sin hogar en los entornos comunitarios.	5	7	CC. AA.: programas de intervención sociocomunitaria; proyectos de participación y acompañamiento. EE. LL.: actividades comunitarias; acompañamiento en la inserción en la vida comunitaria.

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
7.5. Itinerarios y acciones formativas (no formales o informales) sobre participación y empoderamiento para las personas en situación de sinhogarismo.	4	7	CC.AA.: programa de orientación para jóvenes en la búsqueda de vivienda, empleo y formación; acciones formativas orientadas al empoderamiento de las PSH. EE.LL.: talleres y programas para fortalecer habilidades de participación; acciones formativas y de inserción sociolaboral; iniciativas de apoyo entre iguales lideradas por personas con experiencia de sinhogarismo
7.6. Creación y apertura de espacios de empoderamiento y participación para mujeres en situación de sinhogarismo, reconociendo sus dificultades especiales para hacerse visibles y participar abiertamente.	2	6	CC. AA.: financiación de proyectos con estos elementos. EE. LL.: acciones específicas a través de los servicios sociales y financiación de proyectos del Tercer Sector.
Total	27	41	

Comunidades autónomas

Las comunidades y ciudades autónomas han programado 27 medidas para el bienio 2025-2026 en el marco de este **OE 7**, “Favorecer la participación de las personas en situación de sinhogarismo”. A continuación, se resaltan algunas tendencias en las medidas programadas:

► Fomento de la participación de las personas en situación de sinhogarismo

La promoción de la participación de las personas en situación de sinhogarismo comienza por su implicación en la toma de decisiones sobre los recursos y servicios que las atienden. Este enfoque está presente tanto en los programas y servicios financiados por las comunidades autónomas como en los prestados por las entidades del Tercer Sector de Acción Social. Asimismo, se fomenta en los recursos alojativos y en los proyectos de atención mediante, por ejemplo, itinerarios de inclusión y programas de capacitación laboral. Un ejemplo es la Comisión anual de la Residencia Alaiz, en Navarra, en la que participan los propios residentes. Por otro lado, en Cataluña se han implantado grupos de toma de decisiones en los recursos

y dispositivos de atención a personas sin hogar gestionados por entidades del Tercer Sector y financiados por la comunidad autónoma.

- ▶ **Fomento de la participación social**

También existen proyectos que incluyen entre sus objetivos el fomento de la participación social. Es el caso del proyecto *"Trapezistak"* del Gobierno Vasco. Se trata de una iniciativa que busca apoyar a la juventud migrante o que se encuentra en otras situaciones de desventaja social y sin referentes familiares, en su transición hacia la vida adulta y la autonomía personal. Además de ofrecer recursos y orientación para facilitar el acceso a la vivienda, el empleo y la formación, este programa promueve la participación de los jóvenes en la sociedad y fomenta el trabajo en red con entidades sociales.

- ▶ **Participación de las personas en situación de sinhogarismo en el ciclo de las políticas públicas**

La participación de las personas en situación de sinhogarismo en el ciclo de las políticas públicas se fomenta en el marco de algunas estrategias autonómicas en esta materia, como las de la Comunitat Valenciana y la de Cataluña. En Castilla y León, su participación se articula mediante las Comisiones de Inclusión Social a través de las entidades del Tercer Sector de Acción Social que la promueven.

Entidades locales

Las once EE. LL. han comunicado un total de 41 medidas programadas en desarrollo de este objetivo específico. Destacan los siguientes ejemplos:

- ▶ **La participación en la toma de decisiones en los recursos de atención de ámbito local**

De acuerdo con lo manifestado por la mayoría de las EE. LL., se financian proyectos en los que las personas en situación de sinhogarismo participan y son los protagonistas de su proceso de desarrollo personal. En Madrid, los recursos de la Red Municipal cuentan con grupos de residentes en los que éstos pueden exponer sus necesidades y valorar los servicios dirigidos a su proceso de autonomía. Por su parte, en Barcelona se aplica el sistema SSM-CAT (Self Sufficiency Matrix, "Matriz de autosuficiencia"), instrumento de evaluación utilizado en los centros de servicios sociales para que participen en su propia evolución.

- ▶ **Compartir su experiencia empodera a las personas que han estado en situación de sinhogarismo**

Otros ejemplos son, por un lado, la participación de personas que han tenido experiencia de sinhogarismo en la Campaña de Nadie Sin Hogar de Cáritas, en Elche. Las personas expertas por experiencia dan charlas de sensibilización a la ciudadanía. Por otro lado, en Granada, las personas expertas por experiencia participan en un Seminario en el Grado de Trabajo Social de la Universidad en el que explican su historia vital y su experiencia de la vida en la calle.

► **Dar a conocer a la sociedad su experiencia vivida**

En Avilés, el Centro Municipal de Personas Sin Hogar realiza distintas acciones de sensibilización, como jornadas de puertas abiertas, exposiciones de trabajos realizados por las personas residentes en el centro, charlas, etc. Barcelona cuenta con un programa de participación de las personas usuarias de servicios sociales para contar su historia y trayectoria, con su proceso de mejora e implicación en su proyecto de vida. Finalmente, en Madrid se fomenta la participación de las personas residentes en los recursos en los espacios comunitarios mediante el programa “Voluntarios por Madrid”, así como en programas de ocio y tiempo libre. En Zaragoza destaca también la colaboración con la Asociación Gambaru, integrada por personas que han vivido situaciones de sinhogarismo, donde ellas mismas imparten los cursos de cocina y/o servicios de catering con personas participantes.

Eje 3. Respuestas adaptadas y personalizadas

El tercer Eje de la Estrategia se estructura en dos Objetivos Estratégicos:

OE 8. Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y deseos de las personas mediante una intervención profesionalizada

OE 9. Reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización

Las actuaciones recogidas en este eje tienen el propósito de transformar el sistema de atención a las personas en situación de sinhogarismo hacia un modelo desinstitucionalizado, en el que se ofrezcan respuestas adaptadas y personalizadas a partir de soluciones basadas en la vivienda y en la atención comunitaria. Se pretende que la atención se encamine a restituir los vínculos afectivos y sociales de la persona con su comunidad y su entorno familiar, con apoyos a la autonomía y la inclusión social.

Datos clave en el Eje 3

312	20	135	157
Actuaciones en el Eje 3	Actuaciones de la AGE	Actuaciones de las CC.AA.	Actuaciones de las EE.LL.

Las intervenciones programadas en desarrollo del Eje 3 durante el bienio 2025-2026 por la AGE, CC. AA. y EE. LL. pueden agruparse en las siguientes tendencias:

- ▶ **Apuesta por la innovación para la búsqueda de recursos de alojamiento alternativo y el fomento del cambio de modelo de atención, avanzando hacia un enfoque comunitario.** Tanto el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana como los departamentos de vivienda de las CC. AA. destinan presupuesto para la provisión de soluciones habitacionales que permiten ensayar modelos alternativos de provisión de vivienda.
- ▶ En todos los niveles administrativos se impulsa el **desarrollo de plazas adaptadas** y servicios que permitan la personalización de la atención. Se potencia así la diversificación de los recursos y su adaptabilidad a las distintas necesidades.
- ▶ Continúa la **adopción de la perspectiva de género e interseccional** a la hora de diseñar recursos específicos para mujeres en situación de sinhogarismo.

- ▶ La **atención a la juventud** en riesgo de sinhogarismo se enfoca hacia la promoción de su autonomía en el tránsito a la vida adulta.
- ▶ La **metodología de gestión de casos** está ampliamente adoptada en los servicios autonómicos y locales, lo que permite adaptar la respuesta a las necesidades concretas de la persona.
- ▶ En todos los niveles administrativos se fomenta la **formación de los equipos profesionales en nuevas metodologías de intervención**.

Objetivo 8. Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y deseos de las personas mediante una intervención profesionalizada

Ministerios y centros directivos

Los centros directivos de la AGE han programado quince actuaciones para desarrollar el **OE 8**, “Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y deseos de las personas mediante una intervención profesionalizada” durante los años 2025-2026. Ocho de estas medidas son de alcance general: dos programadas por el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana, tres por el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, una por el Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes y dos por el Ministerio de Sanidad. Las siete medidas específicas para personas en situación de sinhogarismo pertenecen al MDSCA (5 medidas), al Ministerio de Igualdad (1 medida) y al Ministerio de Sanidad (1 medida).

La siguiente tabla recoge las medidas programadas por la AGE para este **OE 8**. Se incluyen sólo las líneas de actuación que cuentan con alguna actuación.

Tabla 18. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 8**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²⁴	
			2025	2026
8.2. Financiación de alojamientos temporales para personas en situación de sinhogarismo a través de modelos de <i>cohousing</i> , viviendas intergeneracionales o modalidades similares.	8.2.1. Financiación, mediante subvención a la Asociación Realidades, para la Integración Social para el desarrollo de un programa piloto de <i>cohousing</i> inclusivo con personas en situación de sinhogarismo.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	193.755 €	126.821 €
	8.2.2. Ayudas para el fomento de la vivienda cooperativa en cesión de uso y otras soluciones residenciales modelo cohousing, alojamientos temporales u otras modalidades similares, destinados al arrendamiento, a la cesión en uso o al disfrute temporal en cualquier régimen admitido en derecho, ya sean de titularidad pública o privada. (Desarrollo del Programa 8 del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025). (Medida de alcance general)	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	59.760.011 €	_ ²⁵

²⁴ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

²⁵ La medida 8.2.2 se aplica sólo durante 2025, último año de vigencia del Plan Estatal para el Acceso a la Vivienda 2022-2025.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²⁴	
			2025	2026
	8.2.3. Fomento de la promoción de viviendas en régimen cooperativo, de alojamientos, de viviendas intergeneracionales y de soluciones residenciales diseñadas en torno a la interrelación de las personas, su inclusión social o la provisión de cuidados y apoyos (Desarrollo del Programa 1.6ª del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030). <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana (Dirección General de Vivienda y Suelo)	_ ²⁶	n.d.
8.4. Refuerzo de la coordinación necesaria para promover el acceso a las mujeres en situación de sinhogarismo a los sistemas de protección a las víctimas de violencia de género, la trata y la prostitución.	8.4.1. Refuerzo de la coordinación con las Unidades de Violencia sobre la Mujer para facilitar el acceso de mujeres sin hogar a los sistemas de protección.	Ministerio de Igualdad (Delegación del Gobierno Contra la Violencia de Género)	n.d.	n.d.
	8.4.2. Seguimiento de la implementación en las CCAA del protocolo de actuaciones sanitarias de la violencia contra la infancia y la adolescencia <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Sanidad (Subdirección General de Prevención, Promoción y Equidad en Salud)	n.d.	n.d.

²⁶ La medida 8.2.3 del Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana se aplica a partir de 2026, ya que pertenecen al Plan Estatal de Vivienda 2026-2030. En el momento de redactarse este Plan Operativo no estaban disponibles las cantidades presupuestadas en cada actuación, ya que están pendientes de firma los convenios correspondientes con las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²⁴	
			2025	2026
	8.4.3. Impulso de la coordinación entre el sistema de justicia y los sistemas de atención al sinhogarismo y protección social para la detección, derivación y atención integral de mujeres víctimas de violencia de género en situación de exclusión residencial o sinhogarismo, mediante la aplicación del Protocolo de coordinación entre los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las Oficinas de Asistencia a la Víctima del Delito. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes. (Secretaría de Estado de Justicia)	n.d.	n.d.
8.7 Promoción de una agenda de personalización de los servicios y ayudas prestadas a las personas en situación de sinhogarismo, que contemplen las necesidades específicas de las personas en función de su singularidad (por ejemplo: diseño de las intervenciones y servicios basados en los intereses, expectativas y metas de las personas; oferta de cuidados,	8.7.1. Oferta de plazas de acogida especializadas para la atención a personas con vulnerabilidades específicas en los sistemas de acogida. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Secretaría de Estado de Migraciones)	n.d.	n.d.
	8.7.2. Financiación, mediante subvención a la Fundación Hogar Sí, para el desarrollo de una red estatal de plazas que garantice, mediante la movilidad interautonómica, el acceso y el seguimiento sociosanitario de personas en situación de sinhogarismo en procesos de convalecencia médica o cuidados paliativos.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	149.818 €	179.241 €
	8.7.3. Financiación, mediante subvención a Provivienda, para el desarrollo del programa <i>Housing Navigator</i> , orientado al acompañamiento y la emancipación residencial de personas en situación de sinhogarismo.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección	n.d.	232.829 €

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²⁴	
			2025	2026
acompañamiento y apoyos según las necesidades de las y los usuarios; modelos de intervención flexibles y adaptables, atención al trauma y violencia de género entre otros).		General de Servicios Sociales)		
8.12. Desarrollo de programas de formación de profesionales en metodologías de intervención flexibles que aborden distintas situaciones psicosociales, como pueden ser: atención con enfoque centrado en la persona, enfoque centrado en los procesos de recuperación (salud mental, adicciones, etc.), reducción de daños, acompañamiento y recuperación del trauma y situaciones vitales estresantes, acompañamiento y	8.12.1. Diseño de contenidos formativos dirigidos a profesionales de servicios sociales en metodologías de intervención y acompañamiento a personas sin hogar.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales)	n.d.	4.500 €
	8.12.2. Financiación de programas de formación especializada para la intervención con personas consumidoras de drogas en situación de calle.	Ministerio de Sanidad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas)	23.128 €	n.d.
	8.12.3. Desarrollo de programas de formación especializada dirigidos al personal de los sistemas de acogida y protección internacional. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Secretaría de Estado de	n.d.	n.d.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²⁴	
			2025	2026
recuperación de casos de abuso y violencia de género, entre otras.		Migraciones)		
8.13. Desarrollo de sensibilización y formación de profesionales en perspectiva de género y diversidad sexual y de género, la atención a mujeres y personas LGTBI en situación de sinhogarismo y el abordaje de la violencia de género	8.13.1. Elaboración y actualización de materiales formativos sobre violencia de género dirigidos a profesionales de la atención humanitaria. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (Secretaría de Estado de Migraciones)	n.d.	n.d.
	8.13.2. Diseño de un curso actualizado sobre la atención a personas sin hogar que tenga en cuenta las respuestas adaptadas y personalizadas a este colectivo de conformidad con el enfoque desinstitucionalizador.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	4.900 €
	8.13.3. Transferencia de fondos a comunidades autónomas para la formación a profesionales de la salud mental en prevención y detección de la violencia de género, así como herramientas de acompañamiento y apoyo psicológico para las víctimas e hijos/as. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Sanidad (Comisionado de Salud Mental y Observatorio de Salud Mental de las Mujeres)	6.138 €	15.000 €

Comunidades autónomas y entidades locales

La siguiente tabla recoge un recuento de las actuaciones reportadas por CC. AA. y EE. LL. para desarrollar entre 2025 y 2026 el **OE 8**, “Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y deseos de las personas mediante una intervención profesionalizada”. Se incluyen algunos ejemplos de dichas medidas, que se desarrollan en el siguiente apartado.

Tabla 19. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 8**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
8.1. Desarrollo e implementación de un sistema basado en la gestión de casos con profesionales de referencia, herramientas de valoración, seguimiento e intercambio de información orientados a derivar a las personas a los servicios y recursos más adaptados a sus necesidades y circunstancias individuales.	7	9	CC. AA.: sistemas de puerta única; gestoras de caso. EE. LL.: modelo de intervención basado en la gestión de caso.
8.2. Financiación de alojamientos temporales para personas en situación de sinhogarismo a través de modelos de cohousing, viviendas intergeneracionales o modalidades similares (Programa 8, PEV).	3	7	CC. AA.: financiación de proyectos de alojamiento en varias modalidades. EE. LL.: programas de viviendas temporales, compartidas, proyectos de <i>cohousing</i> , etc.
8.3. Incorporación de una perspectiva de género e interseccional en las metodologías de intervención, los recursos e infraestructuras del sistema de atención a personas sin hogar (recursos no mixtos y protegidos para mujeres en el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo).	8	7	CC. AA.: adaptación de los recursos a las necesidades diferenciales de mujeres y hombres desde una perspectiva de género; financiación de proyectos con perspectiva de género. EE. LL.: adopción de la perspectiva de género en la intervención desde servicios sociales; financiación de recursos y proyectos específicos para mujeres.
8.4. Refuerzo de la coordinación necesaria para promover el acceso a las mujeres en situación de sinhogarismo a los sistemas de protección a las víctimas de violencia de género, la trata y la prostitución	7	7	CC. AA.: refuerzo de la coordinación entre áreas y servicios; figura del referente de género en el sistema de atención. EE. LL.: trabajo en red, coordinación institucional en este ámbito.

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
8.5. Incorporación de la red de recursos y servicios de atención desde la perspectiva de la diversidad sexual y de género, atendiendo las sensibilidades y necesidades de un perfil especialmente vulnerable	6	5	CC. AA.: a través de la acción concertada y la financiación de proyectos de las entidades sociales. EE. LL.: coordinación con los servicios de atención a personas LGTBIQ+; derivación a entidades específicas; convenios con entidades sociales.
8.6. Fomento de programas específicos para jóvenes en situación de sinhogarismo enfocados a su autonomía	10	7	CC. AA.: coordinación entre sistemas de atención a la población joven; recursos alojativos enfocados a la emancipación; atención temprana destinada al acceso a una vivienda y a una vida independiente. EE. LL.: servicios específicos para jóvenes; actividades formativas y de capacitación orientadas a la autonomía.
8.7 Promoción de una agenda de personalización de los servicios y ayudas prestadas a las personas en situación de sinhogarismo, que contemplen las necesidades específicas de las personas en función de su singularidad (por ejemplo: diseño de las intervenciones y servicios basados en los intereses, expectativas y metas de las personas; oferta de cuidados, acompañamiento y apoyos según las necesidades de las y los usuarios; modelos de intervención flexibles y adaptables, atención al trauma y violencia de género entre otros).	6	7	CC. AA.: trabajo desde la perspectiva de la atención centrada en la persona en los servicios sociales y en los proyectos financiados. EE. LL.: planes de intervención adaptados; ajuste de las intervenciones a las necesidades de la persona; acompañamiento y seguimiento de la intervención.
8.8. Actualización y diversificación de la cartera de servicios y recursos para personas en situación de sinhogarismo, favoreciendo las soluciones basadas en la vivienda.	9	9	CC. AA.: a través de la financiación de los proyectos del IRPF; estudio y mapeo de los recursos existentes. EE. LL.: diversificación y aumento de recursos; ampliación de programas basados en la vivienda.
8.9. Reducción de las barreras de acceso al sistema de atención a personas sin hogar y simplificación de los trámites (unificación de la puerta única, canalización de necesidades a través de los servicios sociales, comunicación con otras redes de protección, agilización de procesos, etc.).	10	8	CC. AA.: sistemas de puerta única; revisión de protocolos para simplificarlos y hacerlos más accesibles. EE. LL.: aplicación para agilizar la comunicación con la ciudadanía; simplificación de procesos;

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
			comunicación con otros sistemas de protección para agilizar trámites.
8.10. Desarrollo de alianzas y sinergias con el Tercer Sector para favorecer la diversidad de opciones, servicios y recursos a cada persona	2	9	CC. AA.: a través de la acción concertada; mecanismos estables de comunicación y coordinación con el Tercer Sector y Administraciones Públicas (grupo de trabajo, mesa de diálogo, etc.). EE. LL.: convenios y subvenciones a las entidades; trabajo en red entre servicios sociales y entidades del Tercer Sector; mesas de trabajo.
8.11. Medidas dirigidas a la formación, la especialización y la mejora de las condiciones laborales de los equipos de profesionales que atienden a las personas en situación de sinhogarismo.	6	7	CC. AA.: formaciones específicas para el personal que atiende a PSH. EE. LL.: formación para profesionales de la atención; jornadas de respiro y capacitación para prevención del "burnout".
8.12. Desarrollo de programas de formación de profesionales en metodologías de intervención flexibles que aborden distintas situaciones psicosociales, como pueden ser: atención con enfoque centrado en la persona, enfoque centrado en los procesos de recuperación (salud mental, adicciones, etc.), reducción de daños, acompañamiento y recuperación del trauma y situaciones vitales estresantes, acompañamiento y recuperación de casos de abuso y violencia de género, entre otras.	6	8	CC. AA.: programas de formación continua de profesionales; proyectos innovadores que incorporan estas metodologías. EE. LL.: formación de los profesionales de distintos servicios.
8.13. Desarrollo de sensibilización y formación de profesionales en perspectiva de género y diversidad sexual y de género, la atención a mujeres y personas LGTBI en situación de sinhogarismo y el abordaje de la violencia de género	8	5	CC. AA.: planes de formación continua de empleados públicos; cursos y jornadas sobre estas materias. EE. LL.: planes de formación y sensibilización; coordinación con servicios de atención a mujeres y personas LGTBI.
8.14. Formación y capacitación a los profesionales en el abordaje del sinhogarismo joven	5	6	CC. AA.: formación a profesionales de la administración pública.

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
			EE. LL.: plan de formación de profesionales; compartir experiencias con las entidades expertas.
Total	93	101	

Comunidades autónomas

Las comunidades y ciudades autónomas comunicaron haber programado 93 medidas para desarrollar las catorce líneas de actuación del **OE 8**, “Ofrecer soluciones de alojamiento y apoyos adaptados a las necesidades y deseos de las personas mediante una intervención profesionalizada”. Se enumeran a continuación algunas de las principales tendencias observables:

- ▶ **Herramientas de valoración del riesgo de exclusión para priorizar los perfiles de mayor riesgo**

Varias CC. AA. cuentan con herramientas de valoración para medir el riesgo de exclusión de las personas atendidas, como son Castilla y León, Castilla-La Mancha y el País Vasco, entre otras. Cataluña cuenta con Gestoras de Casos territoriales, cuya principal función es priorizar el acceso de las personas a la tipología de servicio que mejor se adapte a sus necesidades y realizar un seguimiento de su evolución.

- ▶ **Adaptación de los recursos a las necesidades mediante la financiación de proyectos diversificados**

La financiación de proyectos del Tercer Sector de Acción Social permite la adaptación de los recursos a las necesidades de cada caso. En Castilla y León se ponen en marcha proyectos experimentales mediante la subvención a entidades y fundaciones como la Fundación Intrás y o la Red íncola, entre otras. En Cataluña, se financian proyectos de alojamiento en varias modalidades, tanto *Housing Led* como alojamientos de Inclusión y *Housing First*, a través de la convocatoria de subvenciones.

- ▶ **La perspectiva de género se incorpora a la acción del Tercer Sector de Acción Social financiada por las CC. AA.**

La incorporación de una perspectiva de género e interseccional en las actuaciones también se articula en muchos casos mediante la financiación de proyectos que se diseñan con esta metodología. Cabe destacar el “Proyecto Hostel Borobiltzen”, en el País Vasco, que se basa en los principios de inclusión social, perspectiva de género e interseccional y dinámica comunitaria. También puede mencionarse aquí de

nuevo la figura del referente de género y violencias machistas en los equipos de atención primaria, en Cataluña.

- ▶ **Atención especializada, a través de proyectos innovadores, dirigida a la juventud**

Existen también proyectos específicos para la juventud, como el ya mencionado Trapezistak en el País Vasco, o el Piso Tutelado para la Emancipación de Jóvenes Migrantes Extutelados que se financia en Ceuta mediante una subvención del IRPF concedida a Cruz Roja. Navarra cuenta con un proyecto piloto que busca incorporar a personas en calle, preferentemente jóvenes, a itinerarios de inclusión con un alto componente formativo-laboral (CNAI), con la provisión de alojamiento y acompañamiento intensivo (Cáritas y Ayuntamiento de Pamplona). Finalmente, en Cataluña el Programa 360 para jóvenes sin hogar, además de ofrecerles alojamiento, fomenta su formación y cualificación en competencias básicas para facilitar su posterior inserción en el mercado laboral.

- ▶ **Formación del personal que atiende a las personas en situación de sinhogarismo y, en general, del personal de servicios sociales**

Las CC. AA. promueven esta formación con el fin de reforzar sus capacidades para atender las necesidades de grupos específicos, juventud, personas migrantes, mujeres, etc., y para aplicar metodologías innovadoras. Esta formación se realiza a través de los planes de formación continua de los profesionales públicos en estas áreas, o mediante programas *ad hoc* para estas temáticas. Así, por ejemplo, en Cataluña se ofrece formación a las personas responsables en las entidades locales sobre el Modelo de atención y acompañamiento a las personas sin hogar con perspectiva de género y diversidad sexual, la atención a mujeres y personas LGTBI en situación de sinhogarismo, y el abordaje de la violencia de género. Igualmente, en Madrid se ha programado un curso de formación sobre intervención con personas LGTBI desde el ámbito de los servicios sociales.

Entidades locales

Por su parte, las EE. LL. han comunicado la implementación de 101 actuaciones en este **OE 8**, de las que se ofrecen algunos ejemplos a continuación:

- ▶ **Adopción de la metodología de gestión de casos**

Aumenta el número de EE. LL. que afirman utilizar esta metodología, por ejemplo, Avilés, Barcelona, Elche, Pamplona, Santa Cruz de Tenerife, Valencia, etc.

- ▶ **Cooperación público-privada para la provisión de alojamientos alternativos**

La financiación de alojamientos alternativos se produce mediante la subvención de proyectos de entidades sociales, lo que permite contar con recursos adaptados a los distintos perfiles. En el caso de Madrid, por ejemplo, existe un convenio con la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo. En Barcelona, es el Institut Municipal de l'Habitatge i Rehabilitació el que desarrolla estos programas.

- ▶ **Las EE. LL. incorporan la perspectiva de género y cuentan con recursos específicos para mujeres**

La mayoría de EE.LL. afirma haber adoptado en sus metodologías la perspectiva de género y disponer de recursos específicos para la atención a mujeres en situación de sinhogarismo. Por ejemplo, en Granada el Centro Residencial para Mujeres y Familias trabaja desde la perspectiva de género, adaptando sus intervenciones a las necesidades de las mujeres atendidas.

- ▶ **El sinhogarismo juvenil recibe atención específica que responde a sus necesidades singulares**

El sinhogarismo juvenil también es objetivo de intervención diferenciada, con programas de vida autónoma (Elche), proyectos con plazas en vivienda y acompañamiento personalizado (Programa “Etxe Bat”, en Pamplona), programas de atención temprana, con referencia a la juventud o con plazas específicas para jóvenes (Madrid), entre otros.

- ▶ **Diversificación y ampliación de la cartera de servicios**

Finalmente, la mayoría de EE. LL. hace un esfuerzo por actualizar y diversificar su cartera de servicios y los recursos de que dispone. Esto se realiza mediante el aumento de plazas, la diversificación de recursos alojativos, bolsa de viviendas para la desinstitucionalización y el impulso de programas *Housing First* y *Housing Led*.

Objetivo 9. Reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización

Ministerios y centros directivos

Para el bienio 2025-2026, los centros directivos de la AGE han programado 5 actuaciones dentro de este **OE 9**, “Reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización”. Dos de estas medidas son del Ministerio de Sanidad y

tienen un alcance general. Las restantes tres medidas han sido programadas por el MDSCA y son específicas para personas en situación de sinhogarismo.

La Tabla 20 recoge las medidas programadas por la AGE. Se incluyen sólo las líneas de actuación que cuentan con alguna actuación en este Plan Operativo.

Tabla 20. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 9**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²⁷	
			2025	2026
9.1. Desarrollo de planes de acción para transición del modelo de atención actual a otro enfoque comunitario, desinstitucionalizador y basado en el proyecto de vida y la autonomía de las personas a través del cierre de centros, albergues y residencias colectivas, así como a la adaptación progresiva de los centros y servicios.	9.1.1. Mejora de la atención de la salud mental en todos los niveles y ámbitos del Sistema Nacional de Salud, de acuerdo con lo previsto en el Plan de Acción de Salud Mental. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Sanidad (Comisionado de Salud Mental)	39.000.000 €	39.000.000 €
9.4. Ampliación de los programas de Housing Led con servicios dirigidos a promover las salidas autónomas del sistema (empleo y provisión de apoyos personalizados).	9.4.1. Fomento del cambio de orientación en los proyectos financiados por el Ministerio destinados a ofrecer servicios de alojamiento, para contribuir a la transformación a un modelo basado en la vivienda y que incluya programas como los de <i>Housing First</i> y <i>Housing Led</i> .	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d. ²⁸	n.d.

²⁷ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

²⁸ No disponible (n.d.)

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²⁷	
			2025	2026
9.6. Formación de los equipos profesionales que trabajan en la red de atención a personas sin hogar en materia de intervención con enfoque comunitario	9.6.1. Incorporación del enfoque comunitario de la intervención en los cursos y formaciones sobre atención a personas sin hogar dirigidos a profesionales de servicios sociales.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.
	9.6.2. Desarrollo de un programa estatal de formación y orientación dirigido a Cáritas diocesanas para facilitar el acceso a una vivienda adecuada de las personas en situación de exclusión y prevenir su pérdida.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	21.790 €
	9.6.3. Oferta anual del curso de Acción Comunitaria en el marco del Plan de Capacitación de la Estrategia de Promoción de la salud y Prevención del Sistema Nacional de Salud. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio de Sanidad (Subdirección General de, Promoción, Prevención y Equidad en Salud)	n.d.	n.d.

Comunidades autónomas y entidades locales

La Tabla 21 recoge un recuento de las medidas comunicadas por CC. AA. y EE. LL. en este objetivo específico, junto a algunos ejemplos.

Tabla 21. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 9**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
9.1. Desarrollo de planes de acción para transición del modelo de atención actual a otro enfoque comunitario, desinstitucionalizador y basado en el proyecto de vida y la autonomía de las personas a través del cierre de centros, albergues y residencias colectivas, así como a la adaptación progresiva de los centros y servicios.	6	9	CC. AA.: favorecer en las convocatorias de subvenciones proyectos que promuevan el acceso a viviendas normalizadas; elaboración de planes y programas que favorezcan la transición del modelo de atención. EE. LL.: formación del personal de atención; progresivo aumento de plazas de alojamiento con autonomía.
9.2. Puesta en marcha de planes y/o procesos de fortalecimiento del liderazgo público en la red de servicios y refuerzo de la titularidad pública de estos.	4	8	CC. AA.: se contempla este liderazgo en documentos de planificación autonómicos. EE. LL.: impulso del aumento de plazas ofrecidas en recursos de acogida de titularidad pública.
9.3. Impulso de pilotos enfocados en la implementación de planes y ayudas para la autonomía de las personas en situación de sinhogarismo (por ejemplo, modelo de presupuestos personales).	4	6	CC. AA.: proyectos piloto que fomenten la autonomía; rentas autonómicas de inserción. EE. LL.: programas de apoyos hacia la autonomía; acciones comunitarias que fomenten la autonomía.
9.4. Ampliación de los programas de <i>Housing Led</i> con servicios dirigidos a promover las salidas autónomas del sistema (empleo y provisión de apoyos personalizados).	7	8	CC. AA.: financiación de proyectos <i>Housing Led</i> y de proyectos de promoción de la autonomía. EE. LL.: ampliación de plazas en viviendas; financiación de proyectos y plazas <i>Housing Led</i> que promuevan las salidas autónomas.

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
9.5. Ampliación de los programas de <i>Housing First</i> con servicios dirigidos a promover las salidas autónomas del sistema (empleo y provisión de apoyos personalizados).	9	9	CC. AA.: financiación de programas <i>Housing First</i> . EE. LL.: ampliación de plazas para programas <i>Housing First</i> ; aumento del parque de vivienda en alquiler social.
9.6. Formación de los equipos profesionales que trabajan en la red de atención a personas sin hogar en materia de intervención con enfoque comunitario.	5	5	CC. AA.: formación continua de los empleados públicos. EE. LL.: formación de los empleados públicos y de los centros concertados.
9.7. Implementación de acciones de activación comunitaria que permita generar una comunidad inclusiva con las personas en situación de sinhogarismo.	6	6	CC. AA.: financiación de proyectos que incluyan estas acciones. EE. LL.: equipos de integración social; actividades de activación comunitaria en los centros financiados.
9.8. Refuerzo de profesionales en atención primaria de servicios sociales, atención sanitaria y mediación en vivienda para el apoyo y acompañamiento en itinerarios personalizados, acompañamiento en el Programa Individual de Intervención y los procesos de restauración de los vínculos sociales y afectivos en el entorno comunitario (y en la familia en los casos que esto sea posible), y seguimiento de las intervenciones en sinhogarismo.	1	5	CC. AA.: formación de grupos de trabajo. EE. LL.: refuerzo de las plantillas.
Total	42	56	

Comunidades autónomas

Las comunidades y ciudades autónomas han comunicado un total de 42 medidas que se implementarán en desarrollo del **OE 9**, “Reorientar el sistema de atención a personas en situación de sinhogarismo hacia recursos comunitarios que fomenten la autonomía, trabajen desde la óptica del proyecto de vida de las personas y la desinstitucionalización”. A continuación, se ofrece un repaso de las principales tendencias:

- ▶ **Transición hacia un modelo de atención con enfoque comunitario y desinstitucionalizador**

Si bien no hay aún planes de acción formalizados en este sentido, se evidencia la reorientación del modelo de atención según ese enfoque. Esta tendencia se ejemplifica en actuaciones como la convocatoria de financiación de viviendas normalizadas e integradas en la comunidad para atender a personas sin hogar, en Castilla y León. Otro ejemplo es el Programa Mentor, en Galicia, que es un programa de preparación para la vida independiente y la inserción sociolaboral de jóvenes de 16 a 21 años, que estén o hayan estado bajo tutela o guarda de la administración pública, o bajo medidas judiciales.

- ▶ **Apuesta decidida por el enfoque basado en la vivienda**

Varias CC. AA. mencionan la apuesta por programas *Housing First* y *Housing Led* como muestra de su compromiso con la transformación del modelo de atención. También se menciona la financiación de proyectos piloto como el de “Transición a la Autonomía de personas adultas”, en Navarra.

- ▶ **Apuesta por las acciones y espacios de activación comunitaria**

También se desarrollan acciones de activación comunitaria, como la creación de espacios de participación en la Red Abierta de Comedores Sociales de Madrid. En Cataluña, por su parte, los proyectos impulsados, promocionados y financiados a través del contrato programa y la convocatoria de subvenciones articulan el acompañamiento y la integración desde una mirada comunitaria y de vinculación con el entorno.

Entidades locales

Las EE. LL. han programado 56 actuaciones dentro de este **OE 9**. A continuación se destacan algunas tendencias en las actuaciones reportadas:

- ▶ **Aumento del número de plazas de alojamiento con autonomía**

Este tipo de plazas es el compromiso más mencionado entre las actuaciones comunicadas por las EE. LL., junto al fomento de los modelos de atención comunitaria de las personas en situación de sinhogarismo.

- ▶ **Promoción de la autonomía financiera**

Madrid tiene un programa orientado al fomento de la autonomía, la creación de planes de ahorro para las personas usuarias que cuentan con prestaciones, para acompañarlas en su salida autónoma.

► **Prevención a través de metodologías de atención centradas en la persona**

En Barcelona se favorece el diseño de actuaciones para intervenir de manera temprana, actuar preventivamente y evitar la cronificación. Existe, además, una estrategia de reconversión de los servicios de alojamiento colectivo, dignificando las infraestructuras y aplicando metodologías de atención centradas en la persona.

Eje 4. Gobernanza y conocimiento

El Eje 4, “Gobernanza y conocimiento” está estructurado en torno a tres objetivos estratégicos:

OE 10. Consolidar un sistema de gobernanza multiactor orientado al cambio sistémico

OE 11. Mejorar los sistemas de información sobre las personas en situación de sinhogarismo

OE 12. Fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes

El propósito de este eje es impulsar la coordinación, tanto interdepartamental como entre los distintos niveles de la administración pública, y entre ésta y el Tercer Sector de Acción Social. Se pretende que todos los actores se impliquen en la transformación del sistema de atención, la promoción del aprendizaje e intercambio de experiencias, la generación de evidencias sobre qué políticas resultan más eficaces, y la mejora de las herramientas de gestión y comunicación del conocimiento.

Datos clave en el Eje 4

199	17	86	96
Actuaciones en el Eje 4	Actuaciones de la AGE	Actuaciones de las CC.AA.	Actuaciones de las EE.LL.

Los siguientes puntos resumen las principales tendencias de las medidas programadas por los tres niveles administrativos en desarrollo del Eje 4 durante 2025 y 2026:

- ▶ **Se impulsan organismos de coordinación y cooperación estable**, tanto entre departamentos como entre niveles administrativos, y se consolida el funcionamiento de aquellos que ya existían.
- ▶ La **implicación del sector privado en la atención al sinhogarismo** se produce principalmente a través de la acción del Tercer Sector de Acción Social, si bien existen algunas iniciativas de creación de empresas mixtas para la provisión de vivienda.
- ▶ El fomento de la innovación se canaliza, en todos los niveles administrativos, a través de la financiación de **proyectos piloto de entidades del Tercer Sector de Acción Social**.
- ▶ Hay **mecanismos compartidos de recogida y difusión de información** implantados en varias CC. AA., mientras que en otras están en desarrollo.
- ▶ **Todos los niveles administrativos están comprometidos en la mejora de la calidad de la información sobre sinhogarismo.** Los recuentos nocturnos son la principal herramienta para diagnosticar el sinhogarismo en CC. AA. y EE. LL. Todos los niveles administrativos están implicados en su implementación y en el desarrollo de otras herramientas de investigación complementarias.

Objetivo 10. Consolidar un sistema de gobernanza multiactor orientado al cambio sistémico

Ministerios y centros directivos

En este **OE 10**, “Consolidar un sistema de gobernanza multiactor orientado al cambio sistémico”, el MDSCA ha programado dos actuaciones. La Tabla 22 recoge estas medidas. Se incluyen en la tabla sólo las líneas de actuación que cuentan con alguna actuación (líneas 10.1 y 10.2).

Tabla 22. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 10**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ²⁹	
			2025	2026
10.1. Creación de espacios de coordinación y seguimiento técnico e intersectorial para el desarrollo de políticas de sinhogarismo, en los que se acuerden compromisos comunes	10.1.1. Realización de reuniones periódicas con el Grupo de Cooperación Técnica con comunidades autónomas y entidades locales para el seguimiento de la Estrategia.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d. ³⁰	n.d.
10.2. Creación de espacios de coordinación y cooperación técnica entre los servicios sociales y los departamentos de vivienda en los distintos niveles competenciales.	10.2.1. Celebración de reuniones periódicas con el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana para priorizar el acceso a vivienda para las personas en situación de sinhogarismo en los planes estatales de vivienda.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.

²⁹ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

³⁰ No disponible (n.d.)

Comunidades autónomas y entidades locales

La Tabla 23 muestra el recuento de actuaciones que las CC. AA. y EE. LL. que respondieron a la consulta han comunicado que llevarán a cabo durante los años 2025 y 2026 en desarrollo de este [OE 10](#).

Tabla 23. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 10**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
10.1. Creación de espacios de coordinación y seguimiento técnico e intersectorial para el desarrollo de políticas de sinhogarismo, en los que se acuerden compromisos comunes.	11	9	CC. AA.: grupos de trabajo y organismos de seguimiento de las estrategias autonómicas; coordinación sociosanitaria; EE. LL.: reuniones de coordinación entre distintas áreas; comisiones técnicas;
10.2. Creación de espacios de coordinación y cooperación técnica entre los servicios sociales y los departamentos de vivienda en los distintos niveles competenciales.	5	7	CC. AA.: grupos de trabajo y mecanismos estables de coordinación; EE. LL.: comisiones municipales y otros espacios de trabajo conjunto;
10.3. Implicación del sector privado en la promoción de políticas de erradicación y prevención del sinhogarismo (Tercer Sector, economía solidaria, sector inmobiliario, etc).	9	8	CC. AA.: financiación de proyectos del Tercer Sector; empresa mixta para la provisión de viviendas sociales; EE. LL.: colaboración público-privada para nuevas soluciones habitacionales; trabajo en red con entidades del Tercer Sector.
Total	25	24	

Comunidades autónomas

Las CC. AA. han programado un total de 25 actuaciones, de las que se puede extraer las siguientes tendencias:

- **Espacios de coordinación y seguimiento técnico e intersectorial para el desarrollo de políticas de sinhogarismo**

En el País Vasco cuentan con la comisión de seguimiento de la Estrategia Vasca contra la Exclusión Residencial Grave, compuesta por instituciones, entidades del

Tercer Sector de Acción Social y personal técnico autonómico. En Cataluña, el Marco de Acción para el abordaje del sinhogarismo en Catalunya 2027-2030³¹ prevé una gobernanza compartida entre los diferentes departamentos de la Generalitat, municipios y consejos comarcales. Por otro lado, en Castilla y León la coordinación y seguimiento se realiza a través de las Comisiones de Inclusión Social, mientras que en Madrid este rol recae en el Comisión de Coordinación Sociosanitaria.

► **Coordinación entre departamentos de servicios sociales y vivienda**

La coordinación y cooperación técnica se lleva a cabo a través de los mecanismos de coordinación citados anteriormente, u otros similares. En Castilla-La Mancha, por ejemplo, la gobernanza incluye un mecanismo estable de coordinación entre departamentos.

► **El Tercer Sector de Acción Social es el protagonista en las actuaciones contra el sinhogarismo desde el sector privado**

En la promoción de las políticas de erradicación y prevención del sinhogarismo destaca el Tercer Sector. Las CC. AA. citan la financiación de proyectos de entidades sociales y la firma de convenios como los principales mecanismos de colaboración e implicación del sector privado. Además, en Cataluña se trabajará durante 2026 en la nueva estrategia de abordaje del sinhogarismo, manteniendo una estrecha colaboración con el Tercer Sector, con la Agencia Catalana de la vivienda y con las EE. LL. Finalmente, en Navarra se licita la creación de una empresa mixta para la construcción de viviendas sociales junto con la Sociedad pública de vivienda, suelo y urbanismo (NASUVINSA) del Gobierno de Navarra.

Entidades locales

Las once EE. LL. han comunicado que realizarán 24 actuaciones en desarrollo del **OE 10**. En su conjunto, siguen los patrones que se describen a continuación:

► **Amplia implantación de espacios de coordinación y seguimiento técnico e intersectorial para el desarrollo de políticas de sinhogarismo**

En el caso de las entidades locales, estos espacios implican no sólo la coordinación entre distintos departamentos o concejalías, sino también la coordinación con la administración autonómica y con otras entidades locales. Un ejemplo de estos mecanismos serían las Mesas de coordinación y colaboración con el Gobierno de Aragón en las que participa el Ayuntamiento de Zaragoza. En Valencia se promueven

³¹ El nuevo Marco de Acción 2027-2030 se está elaborando con coordinación de los departamentos y organismos de la Generalitat con competencias en servicios sociales, vivienda, salud y otros ámbitos relacionados con el abordaje del sinhogarismo.

estos espacios con los servicios responsables de la política de vivienda, tanto a nivel municipal como autonómico. Por otro lado, en Elche se realizan reuniones de coordinación periódicas entre el ayuntamiento, la policía local y las entidades del Tercer Sector de Acción Social para realizar un seguimiento técnico de la situación del sinhogarismo en el municipio.

► **La colaboración entre servicios sociales y vivienda está extendida en el ámbito local**

La mayoría de EE. LL. cuenta con algún mecanismo de coordinación, tanto a nivel municipal como con el departamento de vivienda autonómico. Así, por ejemplo, Avilés cuenta con las Comisiones Municipales de Vivienda. El Ayuntamiento de Madrid mantiene un convenio entre los servicios sociales y la Empresa Municipal de Vivienda y Suelo.

► **La implicación del Tercer Sector de Acción Social**

La implicación del sector privado se consigue, también al nivel local, principalmente a través del trabajo con entidades del Tercer Sector. En Barcelona, se organiza el trabajo en red del Programa municipal de atención a personas sin hogar a través de la *“Xarxa d'atenció a persones sense llar”*, formada por 38 entidades. En Granada, la coordinación con el Tercer Sector se produce a través de organismos como la Comisión de Calle y el Consejo Municipal de Personas sin Hogar. Este último es un órgano de carácter consultivo en el que participan las entidades, asociaciones e instituciones sin ánimo de lucro que atienden a personas en situación de sinhogarismo en el municipio.

Objetivo 11. Mejorar los sistemas de información sobre las personas en situación de sinhogarismo

Ministerios y centros directivos

Los centros directivos de la AGE han programado catorce actuaciones en este **OE 11**, “Mejorar los sistemas de información sobre las personas en situación de sinhogarismo”, tres de ellas de alcance general. Nueve de estas medidas pertenecen al MDSCA. El Ministerio de Igualdad ha programado dos acciones, mientras que el Instituto Nacional de Estadística (INE), Interior y los ministerios de Sanidad y de Vivienda y Agenda Urbana cuentan, respectivamente, con una.

La Tabla 24, a continuación, recoge estas actuaciones. Se incluyen en la tabla sólo las líneas de actuación en las que hay al menos una medida.

Tabla 24. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 11**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ³²	
			2025	2026
11.1. Construcción de una red de conocimiento para favorecer el intercambio de conocimiento sobre el sinhogarismo y prácticas exitosas para reducirlo entre los distintos actores implicados (plataformas, seminarios, guías de buenas prácticas, publicaciones, etc.).	11.1.1. Celebración de reuniones de coordinación entre cuerpos policiales y asociaciones civiles para el intercambio de información. <i>(Medida de alcance general)</i>	Ministerio del Interior (Oficina Nacional de Lucha Contra los Delitos de Odio)	_ ³³	-
	11.1.2. Financiación, mediante subvención a la FundaciónHogar Sí, para el desarrollo de actuaciones orientadas a la erradicación del sinhogarismo en el horizonte 2030.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	118.045 €	n.d.
	11.1.3. Financiación, mediante subvención a la FundaciónHogar Sí, para el desarrollo del Observatorio HATento, orientado a combatir la infradenuncia y la infradetección de la aporofobia mediante el litigio estratégico y la generación de conocimiento.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	63.499 €	56.852 €
11.2. Fomentar la investigación y la mejora de los sistemas de información asociados al sinhogarismo, incluyendo la investigación sobre el	11.2.1. Financiación de proyectos de investigación orientados al análisis del sinhogarismo y las adicciones desde una perspectiva de reducción de daños.	Ministerio de Sanidad (Delegación del Gobierno para el Plan Nacional Sobre Drogas)	28.991 €	n.d.
	11.2.2. Promoción de estudios sobre la situación de las mujeres sin hogar y su vinculación con la violencia de género.	Ministerio de Igualdad (Delegación del	15.000 €	n.d.

³² La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

³³ ³³ Esta actuación se desarrolla con medios propios y no cuenta con una asignación presupuestaria específica.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ³²	
			2025	2026
sinhogarismo oculto y la violencia de género que sufren las mujeres, las personas con diversidad sexual y de género o las personas con problemas de salud mental y adicciones.		Gobierno Contra la Violencia de Género)		
	11.2.3. Desarrollo de un estudio sobre la realidad de las personas LGTBI en situación de sinhogarismo.	Ministerio de Igualdad (Dirección General de Diversidad Sexual y Derechos LGTBI)	70.000 €	n.d.
	11.2.4. Colaboración con el INE para la mejora de la Encuesta sobre las personas sin hogar y la Encuesta de centros y servicios de atención a las personas sin hogar	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.
	11.2.5. Financiación, mediante subvención a la FundaciónHogar Sí, para el desarrollo de modelos de análisis de eficiencia y predicción orientados a mejorar la lucha contra el sinhogarismo.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	119.123 €	109.594 €
	11.2.6. Financiación, mediante subvención a la Fundación Hogar Sí, para el desarrollo del programa Personaliza, orientado a impulsar soluciones de empleo personalizado para la erradicación del sinhogarismo.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	169.225 €	199.338 €
11.5. Desarrollo y adaptación de encuestas y	11.5.1. Actualización de los contenidos de la Encuesta de Centros y Servicios de Atención a Personas sin Hogar.	INE	n.d.	n.d.

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ³²	
			2025	2026
estudios periódicos sobre el número, características y situación del sistema de atención y las personas en situación de sinhogarismo en cada territorio (encuesta sobre personas sin hogar, encuesta a centros para personas sin hogar, recuentos nocturnos en entidades locales, etc.)	11.5.3. Realización de recuentos nocturnos de personas sin hogar en municipios mediante la aplicación informática PESIGAR.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	58.014 €
	11.5.4. Jornada de difusión de la Segunda Edición de los Recuentos Nocturnos.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.
	11.5.5. Realización de un seminario dedicado a la innovación en las políticas públicas que se llevan a cabo en la atención del sinhogarismo	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.
	11.5.6. Contribución al fomento de las buenas prácticas y al intercambio de buenas experiencias en redes y organizaciones europeas de lucha contra el sinhogarismo	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios sociales)	n.d.	n.d.

Comunidades autónomas y entidades locales

La Tabla 25 ofrece un recuento de las actuaciones que han reportado las CC. AA. y EE. LL. que participaron en la consulta.

Tabla 25. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 11**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
11.1. Construcción de una red de conocimiento para favorecer el intercambio de conocimiento sobre el sinhogarismo y prácticas exitosas para reducirlo entre los distintos actores implicados (plataformas, seminarios, guías de buenas prácticas, publicaciones, etc.).	7	9	CC. AA.: recopilación de buenas prácticas; difusión de experiencias y resultados; difusión de los recuentos; EE. LL.: colaboración con universidades; intercambio de información en los espacios de trabajo en red.
11.2. Fomentar la investigación y la mejora de los sistemas de información asociados al sinhogarismo, incluyendo la investigación sobre el sinhogarismo oculto y la violencia de género que sufren las mujeres, las personas con diversidad sexual y de género o las personas con problemas de salud mental y adicciones.	5	8	CC. AA.: mediante la colaboración con entidades sociales; elaboración de encuestas; EE. LL.: estudios sobre la situación del sinhogarismo en los municipios; difusión de los resultados.
11.3. Desarrollo de un sistema de información común y compartido que recoja estadísticas y datos sobre el sinhogarismo y el sistema de atención.	9	6	CC. AA.: herramientas informáticas y sistemas únicos de información; mapas de recursos; EE. LL.: herramientas específicas; investigación y difusión de informes.
11.4. Documentación de las evidencias y aprendizajes generados por los proyectos e iniciativas de erradicación y prevención del sinhogarismo.	6	8	CC. AA.: compendio de buenas prácticas; memorias de los proyectos financiados; EE. LL.: memorias e informes de los proyectos financiados.
11.5. Desarrollo y adaptación de encuestas y estudios periódicos sobre el número, características y situación del sistema de atención y las personas en situación de sinhogarismo en cada territorio (encuesta sobre personas sin hogar, encuesta a centros para	8	8	CC. AA.: diagnóstico de situación sobre sinhogarismo; recuentos nocturnos; EE. LL.: recuentos nocturnos;

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
personas sin hogar, recuentos nocturnos en entidades locales, etc.)			
11.6. Incorporación de nuevas herramientas de recogida de datos que incluyan el enfoque de género para estudiar las situaciones específicas que afectan a las personas en situación de sinhogarismo.	6	7	CC. AA.: historia social única; herramientas de gestión de caso compartida entre los distintos servicios; EE. LL.: memorias e informes de los proyectos financiados.
Total	38	46	

Comunidades autónomas

Las CC. AA. han comunicado que llevarán a cabo 38 actuaciones en desarrollo del **OE 11**. A continuación, se destacan algunos ejemplos:

► Acciones para favorecer el intercambio de conocimiento sobre el sinhogarismo

Cada dos años se organizan en el País Vasco unas Jornadas de Exclusión Residencial Grave, en las que, además de comunicar los resultados de los recuentos de personas sin hogar, se presentan ponencias y experiencias relacionadas con el sinhogarismo. En Navarra, dentro de su estrategia contra el sinhogarismo, se impulsa de manera periódica la investigación sobre esta realidad, además de promover el intercambio y difusión de buenas prácticas, y la formación de los profesionales.

► Encuestas y recuentos nocturnos

Las principales herramientas de investigación para conocer la situación del sinhogarismo en las comunidades autónomas son las encuestas y los recuentos nocturnos de personas en situación de sinhogarismo. Varias CC. AA. impulsan nuevos recuentos y estudios sobre el sinhogarismo en este bienio, como Cataluña, Comunitat Valencia o Navarra, entre otras. Castilla-La Mancha prevé realizar recuentos nocturnos en sus principales ciudades, además de recuentos en

asentamientos, y actualizar el censo de alojamientos, recursos y servicios para personas en situación de sinhogarismo.

- ▶ **Desarrollo de sistemas de información común que faciliten la obtención de datos relevantes desde distintos servicios**

En cuanto al desarrollo de sistemas de información común, varias CC. AA. disponen de estas herramientas o las están desarrollando. Por ejemplo, Navarra y la Comunidad de Madrid cuentan con la Historia Social Única. En Castilla y León, los servicios sociales disponen de un sistema unificado de información, el “Sistema de Acceso Unificado a los Servicios Sociales” (SAUSS), que permite la recopilación de información por parte de profesionales de los servicios sociales y la obtención de estadísticas. En Cataluña se está desarrollando una herramienta común a través de la cual se podrá recoger la información de las áreas básicas y acceder a estadísticas actualizadas.

Entidades locales

Las once EE. LL. han comunicado un total de 46 actuaciones en este objetivo estratégico. Se resumen a continuación los principales rasgos comunes de estas iniciativas:

- ▶ **Impulso de la investigación e intercambio de conocimientos**

Varias EE. LL. favorecen el intercambio de conocimientos a través de los mismos mecanismos de coordinación que mantienen entre departamentos y con el Tercer Sector de Acción Social. También, hay ayuntamientos que promueven la investigación, como es el caso de Zaragoza, que mantiene premios para la investigación y buenas prácticas en esta materia. En Granada, el ayuntamiento colabora con la Universidad para el mantenimiento del Seminario sobre Personas Sin Hogar, en el que el alumnado del Grado de Trabajo Social amplía su conocimiento sobre el sinhogarismo.

- ▶ **Participación en los recuentos nocturnos**

En el estudio del sinhogarismo, los recuentos nocturnos de personas en situación de sinhogarismo son una de las actuaciones más comunes en el ámbito local. Ayuntamientos de gran tamaño, como el de Barcelona, promueven estudios sobre diversas materias relacionadas con la exclusión residencial grave, como sinhogarismo en personas mayores, mujeres o juventud, inserción laboral, sinhogarismo oculto, aporofobia, etc.

- ▶ **Documentación de los resultados y aprendizajes de los proyectos financiados por las EE. LL.**

La elaboración de memorias anuales y reportes periódicos por parte de los centros y servicios de atención a las personas en situación de sinhogarismo, así como las memorias de los proyectos que se financian desde los ayuntamientos, son las herramientas más comunes de documentación de evidencias.

Objetivo 12. Fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes

Ministerios y centros directivos

En el **OE 12**, “Fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes”, sólo se ha incluido una medida, programada por el MDSCA. Se recoge en la Tabla 26, a continuación:

Tabla 26. **Medidas programadas por la AGE para desarrollar el OE 12**

Línea de actuación	Medida	Ministerio Responsable	Presupuesto ³⁴	
			2025	2026
12.2. Promoción de la experimentación con nuevos modelos, servicios y recursos para prevenir y erradicar el sinhogarismo (programas de apoyo autodirigidos, itinerarios de autonomía, presupuestos personales, itinerarios que integren vivienda y empleo u otros modelos innovadores)	12.2.1. Financiación, mediante subvención a Provivienda, para el desarrollo de un servicio de innovación eco-social orientado a la rehabilitación sostenible en entornos rurales.	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030 (Subdirección General de Servicios Sociales)	n.d. ³⁵	76.160 €

³⁴ La estimación presupuestaria depende de la información proporcionada por los centros directivos, que en muchos casos no estaba disponible al momento de redactar este Plan Operativo.

³⁵ No disponible (n.d.)

Comunidades autónomas y entidades locales

La Tabla 27 muestra el recuento de actuaciones programadas por CC. AA. y EE. LL. en desarrollo del **OE 12**, “Fomentar la innovación en las políticas públicas de erradicación del sinhogarismo y transferencia de aprendizajes”, junto a algunos ejemplos de las medidas reportadas.

Tabla 27. **Recuento de medidas de CC. AA. y EE. LL. en el OE 12**

Líneas de actuación	CC. AA.	EE. LL.	Ejemplos
12.1. Ampliación y escalado de proyectos experimentales de desinstitucionalización y acceso a la vivienda en el ámbito del sinhogarismo.	6	7	CC. AA.: proyectos piloto para desinstitucionalización; financiación de proyectos innovadores; EE. LL.: programas de atención temprana; promoción y financiación de proyectos innovadores.
12.2. Promoción de la experimentación con nuevos modelos, servicios y recursos para prevenir y erradicar el sinhogarismo (programas de apoyo autodirigidos, itinerarios de autonomía, presupuestos personales, itinerarios que integren vivienda y empleo u otros modelos innovadores).	7	6	CC. AA.: mediante convocatorias de subvenciones; EE. LL.: proyectos piloto;
12.3. Desarrollo de instrumentos y herramientas para la gestión, el intercambio y la transferencia de conocimiento de la innovación social en el ámbito del sinhogarismo.	5	7	CC. AA.: jornadas sobre sinhogarismo; trabajo conjunto con entidades; herramientas compartidas para recopilar y compartir información; EE. LL.: grupos de trabajo; intercambio de experiencias en programas de formación de profesionales.
12.4. Incorporación, visibilidad y fomento de los aprendizajes de los proyectos innovadores en la atención personalizada desde una perspectiva de género.	5	6	CC. AA.: campañas de sensibilización; financiación e proyectos innovadores; EE. LL.: aplicación de la perspectiva de género de forma transversal; memorias e informes de los proyectos financiados.
Total	23	26	

Comunidades autónomas

Las comunidades y ciudades autónomas han comunicado que implementarán un total de 23 actuaciones en los años 2025 y 2026 en desarrollo de este **OE 12**. Se describen a continuación las principales tendencias:

► Los proyectos piloto del Tercer Sector de Acción Social impulsan la innovación

La financiación de proyectos piloto e iniciativas innovadoras de las entidades sociales es el principal vehículo para fomentar la innovación en las intervenciones con personas en situación de sinhogarismo. Por ejemplo, Madrid financia el proyecto piloto “KMCERO” de Provivienda, que tiene como objetivo contribuir al acceso y mantenimiento en la vivienda a personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, al mismo tiempo que se les hace un acompañamiento social y se realiza una coordinación con los diferentes recursos y servicios.

► Proyectos innovadores para la prevención del sinhogarismo juvenil

Algunos ejemplos de proyectos innovadores orientados a la juventud y que se desarrollan con financiación de las CC. AA. son “Trapezistak”, en el País Vasco, que apoya a las personas jóvenes en su transición a la vida adulta y autónoma, y el proyecto “Primera Experiencia Profesional”, en Madrid, cuyo objetivo es mejorar la inclusión social de los jóvenes en situación de abandono educativo temprano a través de la inserción laboral y/o el retorno educativo.

Entidades locales

Las EE. LL. han programado un total de 26 medidas para los años 2025 y 2026 en desarrollo del **OE 12**. Estas son las principales tendencias en este ámbito:

► Colaboraciones con el Tercer Sector de Acción Social para fomentar la innovación

Las EE. LL. cuentan con programas y proyectos innovadores que son desarrollados por entidades sociales, como el “Programa Hábitat”, programa de *Housing First* en Avilés, gestionado por Hogar Sí, que se mantendrá en este bienio. Cabe mencionar también el programa de atención temprana para fomentar la autonomía en las fases iniciales de la desestructuración personal, incorporado en el *Servei d'Orientació i Atenció Social al Sensellarisme*, en Barcelona.

► La innovación en la gestión impulsada desde los ayuntamientos

Varios ayuntamientos han informado de iniciativas para desarrollar herramientas e instrumentos de gestión innovadores. Así, por ejemplo, Barcelona cuenta con un instrumento de diagnóstico aplicable durante la fase de recuperación de las personas atendidas que permite identificar qué tipo de recurso de alojamiento es el más indicado para las necesidades que presenta cada caso.

► Impulso a la investigación desde una perspectiva de género

Algunos ayuntamientos informan de medidas para incorporar y difundir los aprendizajes de proyectos innovadores en la atención personalizada desde una perspectiva de género. Por ejemplo, el Ayuntamiento de Madrid participa en investigaciones relativas al sinhogarismo femenino y participa en espacios de intercambio de conocimientos con entidades de otros territorios.

5. Presupuesto

En las tablas de este epígrafe se recoge un resumen de los fondos comprometidos por los distintos centros directivos de la AGE, distribuidos por eje y objetivos. La primera tabla se refiere a las medidas específicas, mientras que la segunda muestra el resumen del presupuesto asignado a medidas de alcance general.

Tabla 28. Resumen de presupuesto por medidas específicas

Eje / OE	2025	2026	Total
1. Prevención	39.000 €	-	39.000 €
OE 1	39.000 €	-	39.000 €
OE 2	-	-	-
2. Promoción de la autonomía	854.403 €	430.548 €	1.284.950 €
OE 3	24.080 €	36.392 €	48.160 €
OE 4	250.000 €	-	250.000 €
OE 5	-	-	-
OE 6	558.068 €	394.156 €	952.224 €
OE 7	22.254 €	-	22.254 €
3.Respuestas adaptadas y personalizadas	366.702 €	1.770.082 €	2.136.784 €
OE 8	366.702 €	1.748.292 €	2.114.994 €
OE 9	-	21.790 €	21.790
4. Gobernanza y conocimiento	583.884 €	499.460 €	1.083.344 €
OE 10	-	-	-
OE 11	583.884 €	423.800 €	1.007.684 €
OE 12	-	76.160 €	76.160 €
Total	1.843.988 €	2.700.590 €	4.544.587 €

Cabe destacar las siguientes cuestiones respecto al presupuesto destinado a medidas específicas para personas en situación de sinhogarismo:

- ▶ El **Eje 2** ocupa el segundo lugar en cuanto a inversión de medidas específicas
 - El **OE 6** acumula la mayor parte del presupuesto, que se invertirá en campañas de sensibilización.
 - En el **OE 4** se financiará en 2025 un programa de innovación social destinado a la alfabetización digital de jóvenes en situación de sinhogarismo.
- ▶ La importante apuesta por la innovación se refleja también en que el **Eje 4** ocupa el tercer lugar por presupuesto asignado para 2025 y 2026.
 - En el **OE 11**, el grueso de este presupuesto se destina a financiar proyectos piloto de entidades sociales y otras iniciativas innovadoras.
- ▶ El **Eje 3** cuenta con la mayor inversión en medidas específicas para personas sin hogar.
 - En el **OE 8**, la mayor parte de esta inversión se destina a la financiación de distintos proyectos que proveen alternativas de alojamiento y diversos servicios de apoyo a las personas sin hogar.
- ▶ Finalmente, el presupuesto previsto para medidas específicas en el **Eje 1** es significativamente menor, si bien esto es atribuible a que la mayoría de las intervenciones se ejecutarán con medios propios de cada ministerio.

La

Tabla 29 recoge el presupuesto destinado a medidas de alcance general, esta información debe ser leída como una base mínima presupuestaria. Ya que, en este caso, al comparar estas cifras con las del bienio 2023-2024 hay que tener en cuenta que en el momento de redactarse este Plan Operativo no estaba aún disponible la información presupuestaria sobre el Plan Estatal de Vivienda 2026-2030, por lo que las cantidades destinadas a medidas de alcance general que finalmente se ejecuten serán mayores que las consignadas en esta segunda tabla. Asimismo, es preciso aclarar la dificultad de estimar el impacto presupuestario que tienen las medidas generalistas en las personas sinhogar.

Así, en el momento de elaborar el Informe de Progresos 2025-2026, se incluirá en la consulta que se dirija a los ministerios que hayan reportado medidas de alcance general una solicitud de información para concretar las cantidades presupuestadas, además de las efectivamente ejecutadas.

Tabla 29. Resumen de presupuesto por medidas generales

Eje / OE	2025	2026	Total
1. Prevención	705.850 €	2.545.295 €	3.251.145 €
OE 1	-	-	-
OE 2	705.850 €	2.545.295 €	3.251.145 €
2. Promoción de la autonomía	209.643.227 €	54.481.416 €	264.124.643 €
OE 3	70.579.523 €	-	70.579.523 €
OE 4	51.769.984 €	51.769.984 €	103.539.968 €
OE 5	1.389.657 €	11.432 €	1.401.089 €
OE 6	85.904.063 €	2.700.000 €	88.604.063 €
OE 7	-	-	-
3.Respuestas adaptadas y personalizadas	39.006.138 €	39.015.000 €	78.021.138 €
OE 8	6.138 €	15.000 €	21.138 €
OE 9	39.000.000 €	39.000.000 €	78.000.000 €
4. Gobernanza y conocimiento	-	-	-
OE 10	-	-	-
OE 11	-	-	-
OE 12	-	-	-
Total	249.355.215 €	96.041.711 €	345.396.927 €

Sobre el presupuesto para medidas de alcance general, destacan las siguientes cuestiones:

- ▶ El **Eje 2** representa de nuevo la mayor inversión, principalmente por las cantidades que el Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana destina a programas del Plan Estatal de Acceso a la Vivienda 2022-2025.
 - La importancia de este ministerio se manifiesta igualmente en la caída que se observa en los fondos destinados en 2026, ya que en el momento de redactar este Plan Operativo no estaba aún disponible la información presupuestaria del Plan Estatal de Vivienda 2026-2030.
- ▶ En el **Eje 3** es al Ministerio de Sanidad al que corresponde la mayor parte del presupuesto. En el **OE 9** la inversión se destina a la mejora de la atención a la salud mental.

6. Seguimiento del Plan Operativo

La Estrategia Nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030 prevé que el seguimiento de su implementación se realice mediante la elaboración de informes de progreso bienales. El objetivo de dichos informes es registrar la evolución y el desarrollo de los planes operativos, dando cuenta de la ejecución de las iniciativas programadas y del presupuesto comprometido. Los informes de progreso son herramientas no sólo para el seguimiento de la Estrategia, sino

también para la planificación operativa: los resultados de la acción de los agentes de la Estrategia en los años precedentes constituyen la base de la planificación de nuevas acciones de cara al futuro.



La elaboración de los informes de progreso se basa en la información que proporcionen los distintos actores implicados en la ejecución de la Estrategia. La iniciativa para iniciar el proceso de consulta conducente a la redacción de cada informe de progresos corresponde a la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales. Ésta se encargará de remitir, con antelación suficiente, las herramientas de recogida de información pertinentes a las personas responsables de cada uno de los actores implicados en la implementación de la Estrategia, para que aporten la información necesaria y aporten la documentación que estimen oportuna para reportar los progresos realizados durante el bienio 2025-2026.

Además de los centros directivos de la AGE con competencias relevantes en materia de sinhogarismo, deberán ser consultados los organismos competentes de las comunidades y ciudades autónomas, así como las entidades locales, cuyo papel en el desarrollo de la Estrategia se establece en el Acuerdo Marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia para dar solución al sinhogarismo impulsado por la Estrategia nacional para la lucha contra el sinhogarismo en España 2023-2030.

Una vez obtenida la información sobre la ejecución de las medidas y el presupuesto comprometido, se volcará en un cuadro de mando con el objetivo de facilitar el seguimiento. El cuadro se centrará en aspectos como: medidas implementadas, alcance de las medidas, resultados, beneficiarios o inversión financiera. En qué medida el desarrollo de las acciones por parte de los actores, tanto desde el nivel estatal como el autonómico, se ajustan a lo previsto en este Plan Operativo.